UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TEMA:

"LA COMUNIDAD LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSEXUALES, INTERSEXUALES (LGBTI) Y SU CALIDAD DE VIDA EN LA FUNDACIÓN SILUETA X EN EL CANTÓN AMBATO".

Trabajo de Titulación, previo a la obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social.

AUTORA:

NORMA JIMENA SISLEMA ANDRADE

TUTORA:

Lcda. Mg. AIDA HARO

Ambato - Ecuador

2018

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

En calidad de Tutor del trabajo de investigación sobre el tema: **"**LA EXCLUSION SOCIAL DE LA COMUNIDAD LGBTI Y SU CALIDAD DE VIDA EN LA FUNDACIÓN SILUETA X EN EL CANTÓN AMBATO**"** de la Srta. Jimena Sislema, egresada de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato, considero que dicho Trabajo de Graduación reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a Evaluación del Tribunal de Grado, que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Ambato, 17 de Octubre del 2018

Lcda. Mg. Aída Haro Lara

TUTORA

AUTORÍA DEL TRABAJO

Los criterios emitidos en el Trabajo de Investigación "LA COMUNIDAD LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSEXUALES, ENTERSEXUALES (LGBTI) Y SU CALIDAD DE VIDA EN LA FUNDACIÓN SILUETA X EN EL CANTÓN AMBATO", como también las ideas, análisis, conclusiones y propuestas son de responsabilidad de la autora.

Ambato, 17 de Octubre del 2018

LA AUTORA

Norma Jimena Sislema Andrade

C.C: 1804024089

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este Trabajo de Investigación parte del mismo, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la institución.

Cedo los Derechos en línea patrimoniales de mi Trabajo de Investigación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este trabajo, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autor.

Ambato, 17 de Octubre del 2018

LA AUTORA

Norma Jimena Sislema Andrade

C.C: 1804024089

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Los miembros del Tribunal de Grado APRUEBAN el Trabajo de Investigación sobre el tema: **"**LA COMUNIDAD LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSEXUALES, INTERSEXUALES (LGBTI) Y SU CALIDAD DE VIDA EN LA FUNDACIÓN SILUETA X EN EL CANTÓN AMBATO**",** presentado por la Srta. Jimena Sislema de conformidad con el Reglamento de Graduación para obtener el Título de Tercer Nivel de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, ____ de _____ del 2018

Para constancia firma:

Presidente

--- ---

Miembro Miembro

DEDICATORIA

Lo más hermoso de la vida es la familia, he tenido el privilegio de ser parte de dos espacios que me han construido y han marcado mi vida: el uno constituido por mi madre, mi padre, hija y hermanos y el otro la comunidad Silueta X del cantón Ambato a quienes dedico el presente trabajo investigativo.

Jimena

AGRADECIMIENTO

A Dios por haberme permitido responder al plan de vida que trazo para mi persona, a la Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Jurisprudencia y Ciencia Sociales, Carrera de Trabajo Social representada a través de sus autoridades y docentes, y a todos aquellas personas que física, espiritual, económicamente hicieron posible que hoy este redactando estas líneas.

Jimena

ÍNDICE GENERAL

A. PAGINAS PRELIMINARES **pág.**

PORTADA i
CERTIFICACIÓN DEL TUTOR ii
AUTORÍA DEL TRABAJO iii
DERECHOS DE AUTOR iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO v
DEDICATORIA vi
AGRADECIMIENTO vii
ÍNDICE GENERAL viii
ÍNDICE DE TABLA xii
ÍNDICE DE GRÁFICOS xii
RESUMEN EJECUTIVO xiii
ABSTRACT (SUMMARY) xiv
INTRODUCCIÓN 1

CAPÍTULO I 2
EL PROBLEMA 3
Planteamiento del Problema 3
Contextualización 3
Macro 3
Meso contextualización 8
Micro contextualización 11
Árbol de Problemas 13
Análisis Crítico 14
Prognosis 15
Formulación del Problema 16
Interrogantes de la Investigación 16
Delimitación del objeto de Investigación Espacial 16
Delimitación de Contenidos 16
Justificación 17
Objetivos 18

Objetivo General 18
Objetivos Específicos 19

CAPITULO II 20
MARCO TEÓRICO 20
Antecedentes investigativos 20
Fundamentación Paradigma de investigación 28
Fundamentación Filosófica: 28
Fundamentación Sociológica: 29
Fundamentación Legal: 29
Categorías Fundamentales 41
Variable Independiente 42
Variable Dependiente 43
Variable Independiente: 44
Comunidad LGBTI 44
Lesbiana 44
Gay 44
Bisexual 44
Transgénero 44
Derechos Humanos 45
Cultura 46
Migración 47
Medio Ambiente 48
Dominio físico 48
Dominio psicológico 49
Relaciones sociales 49
Variable dependiente 50
Calidad de Vida 50
Exclusión Social 50
Género 51
Sociedad y Oportunidades de Vida 51
Derechos Legales 52
Determinantes 52

Economía..... 52
Globalización 53
Cultura..... 53
Salud..... 54
Seguridad social 55
Satisfacción con la vida nivel de humor 55
Familia crianza de hijos 55
Señalamiento De Variables..... 56

CAPÍTULO III 57
METODOLOGÍA 57
Enfoque de la investigación 57
Nivel o Tipo de la Investigación 57
Modalidad Básica de la Investigación..... 58
Población y Muestra..... 58
Operacionalización de variables 60
Variable Independiente: Comunidad LGBTI..... 60
Variable dependiente: Calidad de vida 61
Recolección de Información 62
Procesamiento y Análisis de la Información..... 63

CAPÍTULO IV 64
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS..... 64
Dentro de otro cuerpo..... 64
Ahora soy el padre 65
La Factura..... 65
Mi mejor Amiga..... 66
Solo por el dinero..... 67
Casi Mujer..... 67
Cuando Tenía 12 68
Siempre fui delicado 68
Gracias a mi amiga..... 69
Cuando me violaron 69

La Primera Ilusión 70
Soy Tabata 70
Me enamoré 71
Interpretación y comprobación: 71

CAPÍTULO V 73
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 73

CAPÍTULO VI 75
PROPUESTA 75
Datos Informativos 75
Antecedentes de la Propuesta 76
Justificación 77
Objetivos 77
General 77
Objetivos Específicos 77
Análisis de Factibilidad 78
Fundamentación Legal 79
Fundamentación Técnico Científica 80
Información sobre la orientación sexual de género 80
Orientación sexual 80
Dominio físico 81
Dominio psicológico 81
Metodología 81
Bibliografía 84
PAPER

ÍNDICE DE TABLA

Gráfico Nº 1 Árbol de Problemas 13
Gráfico Nº 2 Categorías Fundamentales 41
Gráfico Nº 3 Variable Independiente 42
Gráfico Nº 4 Variable Dependiente 43

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Tabla Nº 1 Población 58
Tabla Nº 2 Variable independiente 60
Tabla Nº 3 Variable Dependiente 61
Tabla Nº 4 Recolección dela información..... 62
Tabla Nº 5 Procesamiento y análisis de la información..... 63
Tabla Nº 6 Presupuesto 76
Tabla Nº 7 Actividades 83

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Tema: "LA COMUNIDAD LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSEXUALES, ENTERSEXUALES (LGBTI) Y SU CALIDAD DE VIDA EN LA FUNDACIÓN SILUETA X EN EL CANTÓN AMBATO".

Autora: Norma Jimena Sislema Andrade

Director: Mg. Aída Haro

RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo del presente trabajo es investigar la incidencia de la comunidad lesbiana, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales, (LGBTI) en la calidad de vida. A través del método cualitativo y la observación se comprobó que la exclusión social entendida como un proceso mediante el cual los individuos o los grupos son total o parcialmente limitados de la participación plena en la sociedad en que viven han limitado la participación plena en la vida social y a su vez viéndose privadas de una o varias opciones especialmente de la salud en consideración de que el promedio de vida de la población investigada oscila entre los treinta y cinco y cuarenta años de edad. Constituyéndose en uno de los principales atentados a la calidad de vida de los LGBTI; sin considerar a los protagonistas como los incidentes sino a los diferentes constructos en torno a dimensiones y percepciones que se desarrollan dependientes de los contextos culturales, históricos, económicos, sociales, legales, entre otros.

Palabras clave: Exclusión social, percepción, satisfacción, salud.

AMBATO TECHNICAL UNIVERSITY
JURISPRUDENCE FACULTY AND SOCIAL SCIENCES
SOCIAL WORK CAREER

ABSTRACT (SUMMARY)

Theme: "THE COMMUNITY LESBIAN, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, INTERSEXUAL, (LGBTI) AND ITS QUALITY OF LIFE IN THE FOUNDATION SILUETA X IN THE CANTON AMBATO"

Author: Norma Jimena Sislema Andrade
Directed by: Mg. Aída Haro

The objective of the present work is to investigate the incidence of the lesbian, gay, bisexual, transgender, intersex, (LGBTI) community on the quality of life. Through the qualitative method and observation it was found that social exclusion understood as a process by which individuals or groups are totally or partially limited to full participation in the society in which they live have limited full participation in social life and in turn being deprived of one or several options, especially health, considering that the average life span of the population investigated ranges between thirty-five and forty years of age. Constitute itself in one of the main attacks to the quality of life of the LGBTI; without considering the protagonists as the incidents but to the different constructs around dimensions and perceptions that are developed depending on the cultural, historical, economic, social, legal contexts, among others.

Keywords: Social exclusion, perception, satisfaction, health

INTRODUCCIÓN

La identidad de género es el proceso de construcción de la masculinidad y feminidad que se expresan en los cuerpos de las personas independientemente de su sexo biológico de nacimiento identificado en la actualidad a través de la representatividad de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales, conocidos como comunidad (LGBTI).

El método escogido para la presente investigación fue el cualitativo en consideración de que este facilita la construcción de la realidad tal y como es observada por los actores de un sistema social determinado con antelación.

Sampieri, Callado y Baptista, (2010) manifiesta que el enfoque cualitativo en similitud con el cuantitativo es un paradigma de investigación científica que emplea procesos meticulosos, prácticos y ordenados en un esfuerzo por generar conocimiento, aspectos que permitieron el análisis de las variables la comunidad lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales, (LGBTI y calidad de vida.

El enfoque cualitativo es un paradigma de la investigación científica, pues emplea procesos meticulosos, ordenados y prácticos en su esfuerzo por generar conocimiento. Lo cual involucra que a más de investigar el contexto socio familiar de los LGBTI y la calidad de vida se encaminará primordialmente en el análisis cualitativo de la problemática exclusión social sus causas y forma de representatividad.

CAPITULO 1: Vulneraciones significativas en la calidad de vida LGBTI, a nivel mundial es la construcción socio cultural de la diversidad sexual por las interpretaciones intergeneracionales que se han ido estableciendo y por los dogmatismos; en especial el cristianismo que disfrazada mente propugna que Dios creó al hombre y a la mujer. En el país la tolerancia es cada vez más presente, sobre todo en las generaciones jóvenes razón por la que el Ministerio de Inclusión Social y Económica con sede en el cantón de Ambato tiene como Objetivo impulsar el desarrollo social.

CAPITULO 2: Los análisis sociológicos convencionales intentan dar cuenta de la idea de persona en función de la capacidad de actuación que requiere prioridad ontológica respecto de los distintos papeles y funciones mediante los cuales adquiere una visibilidad social y un significado.

CAPITULO 3: método escogido para la presente investigación fue el cualitativo en consideración de que este facilita la construcción de la realidad tal y como es observada por los actores de un sistema social determinado con antelación. Se destaca la interpretación cualitativa de la influencia de la exclusión social en la calidad de vida de los integrantes de la fundación Silueta X en el cantón Ambato, amparado en la metodología cualitativa.

CAPITULO 4: Se realizó una combinación entre los resultados de lo observado con lo transcrito en el momento en que cada protagonista narró su historia de vida haciendo uso del Método cualitativo, narrativa de las historias de vida.
De cada historia de vida (trece) se determinó una de las características principales y se construyó una sola historia de vida.

CAPITULO 5: Tipos de exclusión social que han sufrido los integrantes de la fundación Silueta X en el cantón Ambato necesarios para la subsistencia y en el caso de tener el acceso a un puesto de trabajo en una instancia pública y o privada la exigibilidad de ocultar la identificación como parte de la comunidad LGBTI. La cultura ha ido limitando el entendimiento y la vez ha acelerado espacios de reconocimiento e identificación a través de la globalización que ha generado nuevos escenarios de participación.

CAPITULO 6: El plan estratégico factible a favor de la comunidad LGBTI de la fundación Silueta X con planteamiento de objetivos que a través de las actividades, resultados, metas e indicadores constituye en la pauta para que las instituciones públicas y privadas den atención a las exigencias de la comunidad LGBTI

Línea de investigación: Calidad de vida

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Tema:

“LA COMUNIDAD LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSEXUALES, ENTERSEXUALES (LGBTI) Y SU CALIDAD DE VIDA EN LA FUNDACIÓN SILUETA X EN EL CANTÓN AMBATO”

Planteamiento del Problema

Contextualización

Macro

Durante la década del 2004 al 2016 se investigó sobre la exclusión e inclusión de la población de lesbiana, gay, bisexual y /o trans (LGBTI) siendo los países nórticos en especial Estados Unidos de Norte américa quienes a través de las diferentes políticas sobre todo en el ámbito de la salud buscando identificar, atender e identificar comportamientos; en especial de la tendencia suicida por ser una de las afectaciones más significativas en la calidad de vida de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI) (Tomicic, Gálvez, & Martínez, 2016).

Una de las principales vulneraciones a nivel mundial es la construcción socio cultural de la diversidad sexual por las interpretaciones intergeneracionales que se han ido estableciendo y por los dogmatismos; en especial el cristianismo que disfrazada mente propugna que Dios creó al hombre y a la mujer.

Aproximadamente del 5 al 10 % de la población general es lesbiana, gay, bisexual o transgénero. Se estima que los/las adolescentes lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI), son desproporcionadamente más grande de la población de jóvenes en el cuidado sustituto y los sistemas de delincuencia juvenil (CWLA, 2013).

Ya que muchos/as jóvenes lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI), se enfrentan a la desaprobación y al rechazo de sus familiares, estos son más proclives a ser forzados a salir de sus hogares y terminar en cuidado sustituto o desamparados. Una vez en cuidado sustituto, los prejuicios en su contra hacen más complicado el encontrarles hogares permanentes y prolonga su tiempo en los sistemas de protección de menores.

La comunidad de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales (LGBTI) de República Dominicana, exigieron al Estado de ese país caribeño detener la exclusión a la que es sometida ese grupo social. "No aceptaremos la exclusión de las demandas de las Diversidades Sexuales por parte de Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX)", declaró la activista LGBTI Michelle Cornielle, durante una caravana realizada el pasado 5 de julio del 2015 en Santo Domingo.

La petición se hizo en referencia a las demandas que las Diversidades Sexuales han estado haciendo ante el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) y el Plan Nacional de Derechos Humanos que lleva a cabo esa institución. "Los colectivos y Organizaciones LGTBI hemos creado las alianzas necesarias en sociedad civil y otros actores sociopolíticos para deslegitimar el plan nacional de derechos humanos, si persiste la intención de excluir a cualquier población discriminada", afirmó Leonardo Sánchez, uno de los portavoces del Orgullo 2015. Está ampliamente documentado que en todas las regiones del mundo las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI), son blanco de homicidios, violencia sexual y de género, agresiones físicas, maltrato y tortura, detenciones arbitrarias, acusaciones de conducta inmoral, "desviada" o "antinatural", y de limitación, restricción o exclusión en goce de los derechos de reunión, de expresión y de información, entre otros. Igualmente, dichas personas son discriminadas en el acceso

a derechos sociales como el derecho al empleo, al más alto nivel posible de salud y a la educación (Principio Yogyakarta)

La exclusión que sufren las personas por su orientación u opción sexual o identidad de género se manifiesta como la distinción, exclusión, restricción, o preferencia no justificada que tiene por objeto o por resultado, anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de sus derechos y libertades. La discriminación que sufren las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI), está profundamente enraizada en, y alimentada por prejuicios, estereotipos sociales y culturales y por información distorsionada o imprecisa, aunado a la existencia de doctrinas de la sociología, la medicina, el derecho y la política que han originado o justificado dicha discriminación.

La Jurisprudencia en el tenor de generar leyes tanto reivindicativas, de derecho o sanción es una de las doctrinas más asociada a los temas inherentes a la comunidad lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI).

Las Naciones Unidas en especial a través de los programas de inclusión de derechos buscó y busca dar atención a las patologías suscitadas en torno a las homofobias, prejuicios estereotipos y estigmas en especial a la identificación de la identidad de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI) que inclusive los asocian con tratamientos de curar la homosexualidad o lesbianismo.

Según la Organización Panamericana de la Salud la “homosexualidad es una variación natural de la sexualidad de las personas, sin consecuencias negativas para el individuo o su entorno” (Defensoría del Pueblo, 2016:15).

La definición mencionada ampara que la identificación como homosexual, trevestis, gays, lesbianas, bisexuales, entre otros, no es una patología, pueden causar si patologías como como enfermedades de transmisión sexual transfereridas a los contextos sociales cuyos determintantes son las prácticas sexuales riesgosas , el uso de sustancias, salud mental violentada por aislamiento, rechazo, acoso, ridículo,

depresión hasta pensamientos suicidas, sin dejar de lado los altos riesgos de violencia, especialmente en los contextos escolares y familiares.

En muchos casos la violencia y los actos discriminatorios son tan graves que terminan forzando su desplazamiento a otros países, tanto inmigración como emigración, como única opción para proteger sus derechos, en particular el derecho a formular y seguir su proyecto de vida de acuerdo a su identidad de género y orientación sexual sin miedo, truncando su proyecto de vida. Desafortunadamente, las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI) no siempre logran conseguir protección internacional bajo la figura del asilo u otras formas de protección internacional. Muchas veces los sistemas de asilo no garantizan la capacitación ni la imparcialidad de los funcionarios quienes operan bajo prejuicios de género, ni son sensibles a las particularidades y necesidades de la población lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI).

En los distintos países debería generar un mayor debate sobre las múltiples vulnerabilidades que enfrentan las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI) solicitantes de asilo y refugiadas en todas las etapas del ciclo de desplazamiento, encaminado a la definición de medidas concretas para garantizar el reconocimiento, la protección y la exigibilidad de los derechos de estas personas. Tanto la eliminación de la discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género como la protección de sus derechos, incluida la protección internacional, parten del reconocimiento de uno de los aspectos más íntimos, privados y sensibles de la vida de una persona: la vivencia interna y externa del género, la vivencia personal del cuerpo, y la expresión de su sexualidad, emociones y afectos frente a otros. El ACNUR promueve la no exclusión y la protección internacional de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI), víctimas de violencia y persecución a causa de su orientación sexual e identidad de género. En cumplimiento de su mandato.

Las acciones del Alto Comisionado de la Naciones Unidad para los Refugiados (ACNUR) se enmarcan además en un esfuerzo global de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a favor del reconocimiento del derecho a la libertad,

igualdad y no discriminación de las personas con base en su orientación sexual e identidad de género. Por ello se han organizado reuniones interministeriales, lanzado campañas de sensibilización e información y se han adoptado resoluciones de gran trascendencia. En este sentido, se destacan dos resoluciones históricas del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre el tema de los “Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género”, en el que se desataca los Principios de Yogyakarta.

Muchos países mantienen severas leyes penales para relaciones consensuadas entre personas del mismo sexo, algunos de los cuales estipulan encarcelamiento, el castigo corporal y/o la pena de muerte, puede que las autoridades no estén dispuestas a o en condiciones de proteger a las personas contra los abusos y la persecución por agentes tanto estatales como no estatales, dando lugar a la impunidad para los autores y la tolerancia implícita o explícita de tales abusos y persecución, viendo a la violencia de género que sufre el colectivo de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI) como una naturalización a la violencia que estas personas sufren.

La exclusión social en la que viven muchos de sus miembros, quienes, agregaron, "ven cortadas sus esperanzas de desarrollo personal y colectivo". La sociedad dominicana del siglo XXI "está llamada a crear las condiciones necesarias para una democracia de mayor calidad que garantice la participación real de todos los ciudadanos y ciudadanas en la construcción de un mejor país para todos y todas sin excepción alguna", indicaron las organizaciones en una rueda de prensa.

La dictadura de un sector de la sociedad que, amparado en prejuicios y sesgos pretenden perpetuar un sistema excluyente y discriminador, no puede seguir marcando el rumbo de la aplicación de derechos fundamentales a los ciudadanos y ciudadanas de la República Dominicana. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha venido alertando de que la brecha de género en el ámbito laboral sigue siendo importante en todo el mundo y llamó la atención sobre nuevas manifestaciones de discriminación laboral relacionadas con la edad, la orientación sexual, identidad de género y el Sida.

En el lado negativo, la OIT destaca que, pese a la mejora continua de la situación laboral de las lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI) durante los últimos años, las desigualdades siguen siendo muy importantes; especialmente en países donde las desigualdades sociales persisten y la inclusión no llega a cristalizarse. La comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI) es permanentemente discriminada en los sectores laborables producto de la Discriminación, lo que no ha permitido acceder a los diferentes mercados laborales formales, reduciendo a los LGBTI a trabajos de subempleo que en el Movimiento Nacional LGBTI. La mayoría de veces no llegan al sueldo mínimo vital, desplazando a los diferentes grupos LGBTI vulnerables a precarias condiciones de vida. Toda estipulación laboral tiene que basarse en el principio de equidad y no discriminación a sus congéneres, reconociendo las realidades e identidades de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI) como población más vulnerable y expuesta.

Meso contextualización

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (2013) realizó una investigación basada en estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimineto de derechos humanos de la población lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI) en el Ecuador con el objetivo de a través de la Comisión de Transición para la Definición de la Institucionalidad Pública garantizar la igualdad entre Hombres y Mujeres caracterizando a la población LGBTI en el Ecuador. Se utilizó una metodología basada en el muestreo probabilístico . El levantamiento de la información fue en las zonas urbanas de Quito, Guayaquil, Portoviejo, Machala, Babahoyo, Ibarra, Santa Elena, Salinas, La Libertad y Manta. Se reflejaron resultados relacionados conlas condiciones de vida, la situación de discrimincación, exclusión y violencia experimentada por la población en estudio.

Los datos más relevantes hicieron referencia a la edad de los integrantes de la comunidad lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI) en el Ecuador que oscila de 20 a 34 años, quienes ya se presentan como tal en la vida

pública, mantienen una relación de pareja en un 77,1% con estado civil solteros, as 16,1% en unión libre. El 10,4% tinene hijos , de esta población el 85,6% concibieron por fecundación natural, y el restante mediante inseminación artificial, entre otros.

El 48,45 de la población entrevistada terminó el bachillerato, y se encuentra cursando estudios en institutos, en academias y nivel superior.

En el ámbito de la salud el 11% tienen un seguro privado, el 31% son afiliados al seguro social yel 58% no cuentan con ningún seguro pro lo que hacen uso de los servicios en el ámbito público de salud, recayendo la atención en el uso de métodos de protección sexual, charlas encaminadas a un sexo seguro.

Aparentemente la población en un rango de edad de 18 años es económicamente activa los ingresos mensuales son equivalentes a un salario mínimo vital. Apenas el 5,9% tienen ingresos superiores a cinco salarios básicos. La población lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI) entrevistada algún momento tuvo involucramiento con actividades de trabajos sexual.

En lo referente a justicia han sido atentados por agentes de seguridad, el 27,3% han experimentado actos de violencia, el 94,1% comentan haber sufrido gritos, burlas, amenazas y el 45,8% han sido detenidos de manera arbitraria.

Según Lesmode la entendida como la representación no tiene estándares que superen en virtud de que la sociedad ha generedo estereotipos de representación, por ejemplo hablar de un homosexual genera el estereotipo de pensar en un hombre vestido de mujer.

Según (Frankl, 2017) el sentido de vida entendido como la capacidad para asumir una responsabilidad para con nosotros mismos y para el propio ser humano reivindica la representatividad en el contexto social de los LGBTI en razón de que buscan aceptase a sí mismos y ser aceptados por los demás y en esta aceptación ir construyendo los procesos que conlleven al alcance de sus objetivos.

Lesmode es una organización creada en el Ecuador en mayo del 2006 dedicada a la expresión, acercamiento y visibilización lésbica, aportando a la construcción de una forma de convivencia social en armonía. Impulsando la lucha por una sociedad diversa, justa e incluyente. Este espacio hecho con corazón, amor, y honestidad, se alimenta de visitas y comentarios. La Fundación de Desarrollo Integral.

Causana empieza con acciones directas para desestructurar las relaciones de poder y subordinación trabajamos con poblaciones de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI), en especial mujeres y jóvenes, promoviendo así encuentros entre culturas y realidades diversas. Aportamos a varias iniciativas a nivel de movimientos y organizaciones sociales, especialmente de empoderamiento colectivo, derechos humanos, sexuales y reproductivos, con enfoque de género, diversidad y holismo. La Asociación Silueta X, es una organización de base, creada el 12 de mayo del 2008, y constituida legalmente el 5 de Mayo del 2010 por el Acuerdo Ministerial #9989. Es una Asociación sin fines de lucro cuya misión es la lucha por los Derechos Humanos de las niños/niñas, adolescentes, jóvenes y personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI).

Así mismo se trabaja en Salud Sexual, educación, empleo, justicia y ciudadanía de las poblaciones antes mencionadas. En el Gobierno de Rafael Correa, se introdujo en la Constitución del Ecuador (2008), las uniones de hecho entre dos personas, sin especificar su género, los mismos derechos y obligaciones que el matrimonio, lo que equivale a otorgar derechos y obligaciones a las parejas homosexuales que convivan en unión monogamica por más de dos años, aunque no se le permite la adopción a las parejas homosexuales. La discusión ha involucrado inevitablemente a los mismos medios de comunicación, que tampoco superan los estigmas informativos previos, de involucrar de forma recurrente el tema homosexualidad en entrevistas y reportajes a portavoces de ambas iglesias. La noción que quedaría al respecto en televidentes, lectores y audiencia en general, es de que hay una confrontación ideológica que contrapone lo bueno contra lo malo; el pecado versus la santidad; lo moral contra lo inmoral, que ha sido la discusión de siempre y no abona en mejorar tanto las condiciones sociales y culturales de homosexuales, como de dar un paso al frente en

cuanto a eliminar la discriminación del inconsciente colectivo del ecuatoriano común.

En lo social, en el país la tolerancia es cada vez más presente, sobre todo en las generaciones jóvenes. En ciudades como Guayaquil y Quito la comunidad lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI) ha logrado una importante presencia en la vida diaria de la ciudad. Marchas del orgullo gay cada año, así como varias discotecas, bares, karaokes, saunas, tiendas y lugares de encuentro que no esconden mucho a la vista de nadie. En Guayaquil son frecuentes los paseos de parejas y amigos LGBTI por la Av. 9 de octubre y el malecón 2000 a orillas del río Guayas, así como en Quito son más visibles en las calles del sector de la Mariscal. En la Playa de Montañita en la Provincia de Santa Elena es muy aceptada la liberación en la que es común ver entremezclados a los jóvenes en su mayoría que ahí predominan de todas las orientaciones sexuales sin ninguna cohibición o represión alguna. En el resto de ciudades la tolerancia es menor pero no por ello ha sido obstáculo para que se establezcan discotecas de ambiente gay en sus ciudades. Podemos mencionar algunas ciudades como Cuenca, Ambato, Manta, Portoviejo, Riobamba, Machala, Santo Domingo, Santa Elena, entre otras. La gente lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI) se maneja por lo general en todo el país con ciertas diferencias de apertura dependiendo de las ciudades en su manera de expresarse, aunque siempre han existido personas que se han revelado ante estos estigmas y se han abierto en su manera de expresar su orientación sexual a coste de los prejuicios e intolerancia que puedan encontrar en su ciudad.

Micro contextualización

El Ministerio de Inclusión Social y Económica con sede en el cantón de Ambato tiene como Objetivo "Impulsar el desarrollo social y económico estableciendo mecanismos de control fomentando equidad y confianza de las autoridades que le corresponde de acuerdo con la Constitución y la ley".

Es así que en la Provincia de Tungurahua tiene como una de sus Objetivos Generales el impulsar la Inclusión social en toda la comunidad lesbianas, gays, bisexuales,

transexuales, intersexuales (LGBTI) de la Provincia de Tungurahua y también Reconocer con incentivos los procesos de participación basados en el respeto y el reconocimiento del derecho a la diferencia desde los distintos actores sociales tomando en cuenta sus expresiones y formas de organización.

En Ambato, Provincia de Tungurahua, un grupo activistas homosexuales que luchan en diversos frentes sociales se unieron en el año 2012 y dieron pie a uno de los eventos, que denotan un legado en la Ciudad "El beso por la diversidad", momento que sintetiza el amor libre, público y natural. Dando así el establecimiento de una organización que dignifique a la comunidad lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI), en un principio con el nombre de "Colectivo Euforia", misma que promueva derechos y sobre todo defienda a carta cabal casos de discriminación que existan en la ciudad.

Tomando en cuenta el darles seguridad y un espacio donde se puedan desarrollar a plenitud sin ningún miedo a ser vistos de mala manera. Este paso importante hizo que varios integrantes de la comunidad empiecen a interesarse por la lucha contra la discriminación y homofobia logrando la conformación de la Organización Visión y Diversidad, el 03 de septiembre de 2013. Personas comprometidas con la lucha por el respeto y el reconocimiento de los derechos de quienes integran la comunidad LGBTI. Nacen bajo la necesidad de contar con una organización que visibilice la existencia de este grupo social, cultural, históricamente marginado y discriminado, integrado por hombres y mujeres de la diversidad sexual (Hetero, homo y trans), que conjuntamente promueven iniciativas y ejecutan actividades, que generarán responsabilidad social encaminada al Desarrollo Humano y al Buen Vivir.. Estableciendo líneas de acción como: Mes de la Diversidad LGBTI ("Orgullo gay" Junio), Jornadas de Capacitaciones "Visión y Diversidad", Programa "El Closet es solo para la Ropa", Lesbos Ambato.

Árbol de Problemas

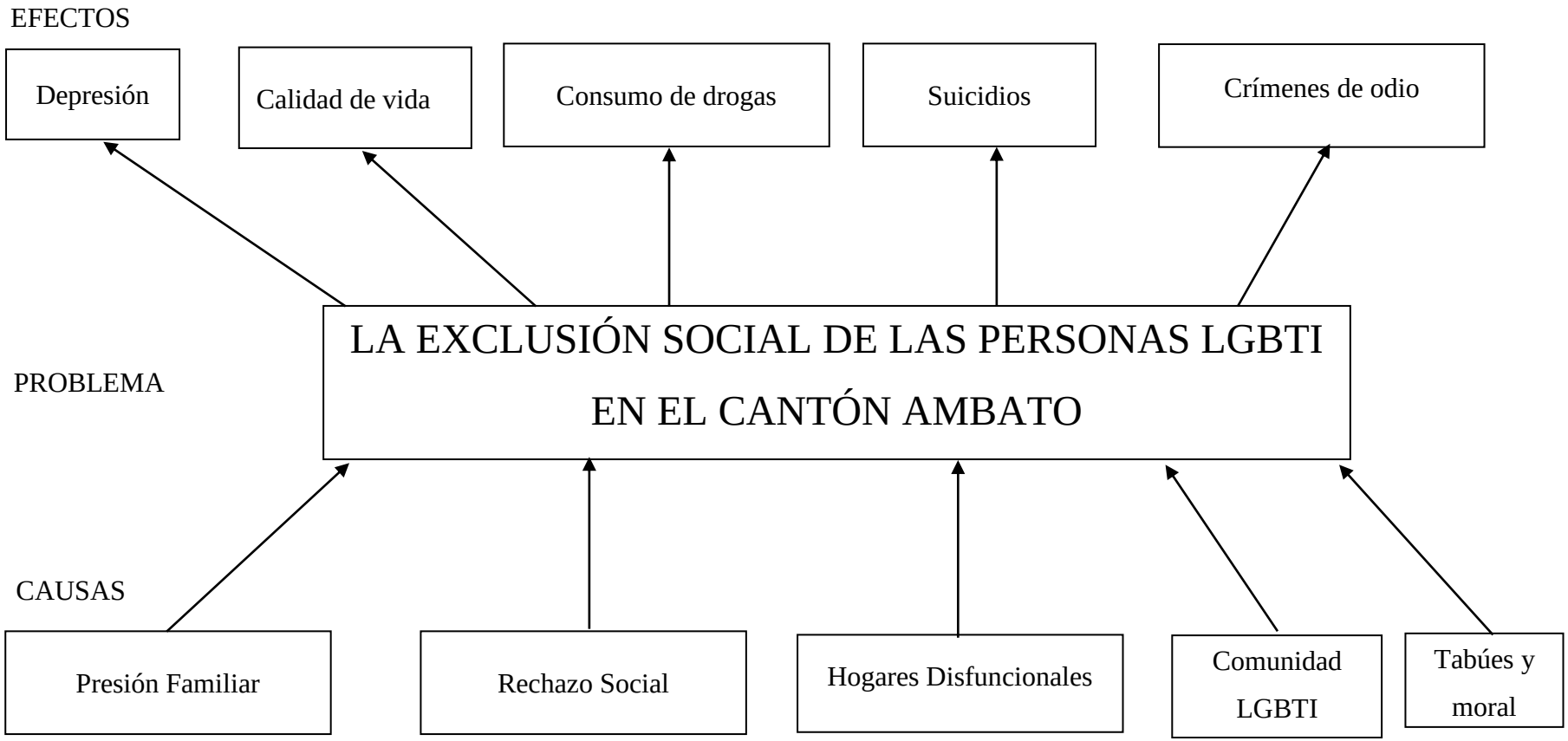

Gráfico Nº 1 Árbol de Problemas
Elaborado por: Jimena Sislema

Análisis Crítico

El tratamiento social hacia la comunidad lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI) ha sido y es estigmatizado por preceptos y principios morales y religiosos que han propiciado rechazo social, aspecto que ha determinado que la identificación ajena que este grupo sea considerado como excluido.

A nivel mundial en estudios realizados en especial por la Organización Mundial de la Salud se ha determinado que ante la presión familiar de la exigencia a la determinación de los integrantes de la familia como hombre o mujer con una identificación desde su genitalidad representada por la categoría de varón o hembra han provocado depresión. La depresión ha conllevado al consumo de drogas e inclusive se han desencadenado en historias que culminan en suicidios.

La exclusión social es una de las muchas formas de discriminación basada en la identidad de la persona que niega la posibilidad de tener acceso a una calidad de vida digna independientemente de cómo una persona se identifique.

En el entorno familiar persisten las actitudes represivas que promueven la negación de la orientación u opción sexual homosexual, destacándose entre ellas la violencia física y psicológica, el rechazo, la exclusión del núcleo familiar, y más aún el sometimiento impuesto al tratamiento psicológico y/o psiquiátrico. Dichas actitudes también se manifiestan a nivel interpersonal, donde los/as vecinos/as y/o habitantes de las ciudadelas, constituyen bandas que acosan a las mujeres lesbianas, agrediéndolas física y verbalmente, reciben amenazas de violación; en el caso de las personas transgénero, son obligadas por parte de los/as vecinos/as a abandonar su lugar de vivienda, intermediando en ello la agresión física e intento de homicidio. Todos estos casos ponen a flor de piel potenciales “crímenes de odio por homofobia”, de los cuales, se tienen registro de varios casos en la década pasada. El silencio y la indiferencia ante la situación que viven las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI) respecto al reconocimiento de sus derechos, han contribuido substancialmente a la violación de los mismos, así como el incremento generalizado de la impunidad imperante en los delitos contra la

comunidad LGBTI, alrededor de estos hechos causando homicidios y suicidios. Aspectos alimentados por la desaprobación y la conspiración existente entre el silencio, el sistema judicial y de otras entidades cuya función es la defensa de los derechos humanos, siendo los principales actores los propios funcionarios del Estado. Si bien esta idea permite dar cuenta de cómo las luchas por el matrimonio entre personas del mismo sexo o por la inserción de un delito de homicidios no son contradictorias para el movimiento gay quienes consideran tradicionalmente que la institución familiar es un lugar de opresión quienes, en alguna de sus vertientes, consideran que hombres y mujeres deben tener los mismos derechos, no apunta certeramente al objeto de la lucha: con esto no se pretende que aquellos que son "minoritarios" o "más débiles" se integren a las instituciones de "todos", sino al contrario, romper con la diferencia entre los "menos" y "todos"; una modificación del paradigma de las relaciones sociales, una nueva concepción de la fraternidad, no una mera participación conjunta desde la diferencia. El derecho a la igualdad y no exclusión se constituyen como principios internacionales que deben ser adoptados por los estados y las leyes como parte de la búsqueda de igualdad.

Prognosis

En la actualidad la identificación como lesbiana, gay, bisexual y /o trans necesita una atención emergente a nivel de las políticas públicas y sociales de cada Estado que propicie el entendiendo del ser humano como tal y no con categorizaciones de hombre, mujer, varón o hembra.

Ser e identificarse como parte de la comunidad lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI) implica estar sujetos a interpretaciones, valoraciones o juicios de valor que alejan del entendimiento y contemplación de saber ser personas. El deseo de la autora de la presente investigación es trabajar conjuntamente con los representantes de la Comunidad LGBTI en el reconocimiento del derecho a la igualdad y no discriminación, derechos inherentes del ser humano para lo cual los ecuatorianos y en especial los habitantes de la provincia de Tungurahua y sobretodo del cantón Ambato deben estar informados de los derechos de los LGBTI para contribuir a garantizar el alcance de una calidad de vida

adecuada, a pesar de no compartir la misma ideología; pero si dando cumplimiento con lo que significa respetar. De no ejecutarse y dar atención a lo propuesto se estará contribuyendo al deterioro de la calidad de vida de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI).

Formulación del Problema

¿De qué manera incide ser **lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI)** en la calidad de vida de los integrantes de la Fundación Silueta X en el cantón Ambato?

Interrogantes de la Investigación

1. ¿Cómo es definida la comunidad lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI) de la Fundación Silueta X en el cantón Ambato?
2. ¿Cuáles son algunas de las causas qué determinan la calidad de vida de la comunidad lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI) en la Fundación Silueta X en el cantón Ambato?
3. ¿Qué estrategias se debería implementar en la comunidad lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI) para que contribuya a mejorar su vida social en el cantón Ambato?

Delimitación del objeto de Investigación Espacial

Delimitación de Contenidos

CAMPO: Social

ÁREA: Trabajo Social

ASPECTO: La Exclusión Social

Delimitación Espacial: El presente trabajo de investigación se lo realizara en el centro de la ciudad de Ambato específicamente en la Fundación Silueta X en el cantón Ambato.

Delimitación Temporal: 2017-2018

Unidades de Observación: Comunidad lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI) de la Fundación Silueta X en el cantón Ambato.

Justificación

Surge el interrogante el por qué ya predecir desde el tema de investigación con exclusión social de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI), la razón radica en la vulnerabilidad que han sufrido. Según el informe de la Comisión IDH (2015) identifica que la violencia contra las minorías sexuales se caracteriza por: (altos niveles de ensañamiento, la violencia tiende a ser especialmente despiadada en comparación con otros delitos motivados por prejuicio; la gran mayoría de asesinatos fue de hombres y mujeres transexuales, y sus cuerpos arrojados a lugares públicos; es alto el número de casos donde los perpetradores de la violencia son fuerzas policiales, lo cual indica que hay una tendencia a la violencia institucional estatal por orientación sexual; las mujeres lesbianas son víctimas vulnerables a violaciones como "prácticas correctivas", es decir, los victimarios encuentran como motivación del abuso sexual un supuesto castigo por la orientación sexual de las mujeres; y la persistencia de violencia médica y familiar. A esto se suman los crímenes de odio , entre otros aspectos que pronostican una expectativa de vida de 35 años, siendo los países centroamericanos una de las zonas más peligrosas del mundo para estas minorías sexuales que se han visto obligados a un desplazamiento forzado (Hincapié & López, 2017).

En un país como el nuestro, garantista de derechos humanos, en el que la exclusión y la discriminación a causa de la etnia, género, discapacidad, clase y condición social son hechos recurrentes donde la violación a los derechos de las personas homosexuales es un fenómeno poco percibido por la población, a sabiendas de que

estas personas que muchas veces atraviesan por problemáticas que les impide obtener una educación formal para crecer tanto personal como profesionalmente y, lo peor es que la sociedad no hace nada para solucionar esta problemática social.

Por tal motivo, la investigación que pretendo realizar es con el afán de dar a conocer las violaciones y represiones que existen por falta de información dentro del grupo ya que las personas e incluso los mismo familiares causan agresiones físicas, psicológicas y sexuales, vulneran la dignidad e integridad discriminándolas por su orientación sexual que tiene como primera consecuencia el desarrollo de la Homofobia lo que transforma a un ser humano en una persona desquiciada que un momento dado puede causar la muerte solo por no aceptar un condición de orientación sexual o género y así parezca difícil de creerlo es la realidad que día a día se vive ya que en vías del diario vivir se encuentran con personas que aborrecen esta condición y violan sus derechos con actos obscenos, ofensas e incluso son víctimas de agresiones físicas y psicológicas que tienen implicaciones que se comienzan a gestar en el proceso de desarrollo de la identidad sexual del individuo.

Por ello se trata de dar a conocer las experiencias vividas que produjeron cierto estigmatismo que afectan el desarrollo de la persona afectando su calidad de vida las personas con una orientación sexual diversa , son capaces de desempeñarse de manera efectiva en cualquier ámbito, ya sea educativo, social y laboral y aportar con el engrandecimiento social y del Estado.

Objetivos

Objetivo General

Investigar la incidencia de ser lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI) en la calidad de vida de los integrantes de la Fundación Silueta X en el cantón Ambato

Objetivos Específicos

1. Definir a la comunidad LGBTI lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales de la Fundación Silueta X en el cantón Ambato.
2. Identificar algunas de las causas qué determinan la calidad de vida de la comunidad LGBTI en la Fundación Silueta X en el cantón Ambato
3. Proponer una solución adecuada al problema planteado.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes investigativos

Cuando la condición construida del género se teoriza como algo completamente independiente del sexo, el género mismo pasa a ser un artificio ambiguo, con el resultado de que hombre y masculino pueden significar tanto un cuerpo de mujer como uno de hombre, y mujer y femenino tanto uno de hombre como uno de mujer (Butler, 2006).

Independientemente del sexo, el elegir el género es universal y permite al ser humano indagar en su físico, en la ideología de estereotipos sexuados, al significado de hombre y mujer como construcción social. ¿Qué significado puede tener entonces la identidad y cuál es la base de la presuposición de que las identidades son idénticas a sí mismas, y que se mantienen a través del tiempo como iguales, unificadas e internamente coherentes? Y, por encima de todo, cómo configuran estas suposiciones los discursos sobre identidad de 27 géneros sería erróneo pensar que primero debe analizarse la identidad y después la identidad de género por la sencilla razón de que las personas sólo se vuelven inteligibles cuando poseen un género que se ajusta a normas reconocibles de inteligibilidad de género.

Los análisis sociológicos convencionales intentan dar cuenta de la idea de persona en función de la capacidad de actuación que requiere prioridad ontológica respecto de los distintos papeles y funciones mediante los cuales adquiere una visibilidad social y un significado.

Dentro del propio discurso filosófico, la idea de la persona se ha ampliado de manera analítica sobre la hipótesis de que el contexto social en que está una persona de alguna manera está externamente relacionado con la estructura de la definición de calidad de persona (personhood), ya sea la conciencia, la capacidad para el lenguaje o la deliberación moral. Si bien no profundizaremos en esos estudios, una premisa de esas investigaciones es su énfasis en la exploración crítica y la inversión. Mientras que la cuestión de qué es lo que establece la «identidad personal» dentro de los estudios filosóficos casi siempre se centra en la pregunta de qué aspecto interno de la persona determina la continuidad o la propia identidad de la persona a través del tiempo, habría que preguntarse: ¿en qué medida las prácticas reguladoras de la formación y la separación de género determinan la identidad, la coherencia interna del sujeto y, de hecho, la condición de la persona de ser idéntica a sí misma? ¿En qué medida la identidad es un ideal normativo más que un aspecto descriptivo de la experiencia? ¿Cómo pueden las prácticas reglamentadas que determinan el género hacerlo con las nociones culturalmente inteligibles de la identidad? En definitiva, la «coherencia» y la «continuidad» de la persona no son rasgos lógicos o analíticos de la calidad de persona sino, más bien, normas de inteligibilidad socialmente instauradas y mantenidas (Butler, 1999).

Así mediante el análisis de identidad se llegó a la conclusión de que no son rasgos propios, más bien llegan a ser algo mantenido por el tiempo por las culturas y sociedad que buscan mitificar su significado y establecer en lo bueno o malo que pueda ser, es por ello que en la investigación se fomenta identidades que desean ser expuestas y vistas de una manera coherente sin prejuicios ni de manera irreal, dejando a un lado el qué dirán y conocer un poco más de las características y las formas de vida diversas. En desquite, al nivel de los discursos y sus dominios, el fenómeno es casi inverso. Los discursos sobre el sexo discursos específicos, diferentes a la vez por su forma y su objeto no han cesado de proliferar: una fermentación discursiva que se aceleró desde el siglo XVIII. No pienso tanto en la multiplicación probable de discursos "ilícitos", discursos de infracción que, con crudeza, nombran el sexo a manera de insulto o irrisión a los nuevos pudores; lo estricto de las reglas de buenas maneras verosímilmente condujo, como contra efecto, a una valoración e intensificación del habla indecente. Pero lo esencial es la

multiplicación de discursos sobre el sexo en el campo de ejercicio del poder mismo: incitación institucional a hablar del sexo, y cada vez más; obstinación de las instancias del poder en oír hablar del sexo y en hacerlo hablar acerca del modo de la articulación explícita y el detalle infinitamente acumulado (Foucault, 1991).

Sumergida la persona en un momento de contradicciones se estable el poder identificar investigaciones que puedan dar una idea o apoyar el argumento de esta tesis, encontrando 3 posiciones diferentes que se mencionan a continuación: Después de realizada una investigación minuciosa en la Biblioteca de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales se verificó que la Universidad Técnica de Ambato no ha realizado investigaciones sobre "La información sobre la orientación sexual y la conducta lesbofóbica" se consideró importante tomar como referencia algunos trabajos que guardan relación con el presente tema de estudio: En diciembre de 2010, Liliana Paulina Granja Sánchez, estudiante de Abogacía de la Universidad San Francisco de Quito, desarrolló la investigación: "El trato discriminatorio en la Constitución del colectivo lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales LGBT en materia de Matrimonio".

Las principales conclusiones que llega la autora son:

- A partir de la Asamblea Constituyente de Montecristi se efectuaron cambios trascendentales en cuanto a la nueva visión de los derechos y las libertades. El derecho a la igualdad y no discriminación es un derecho reconocido en la nueva Constitución del Ecuador como en varios tratados internacionales de derechos humanos a los que nuestro país se encuentra adscrito, obligándose a cumplirlos efectivamente a través de las garantías primarias y secundarias, políticas públicas, organismos de control y otros medios que enuncia la Constitución para lograr el objetivo de protección y garantía. Particularmente el derecho a la igualdad y no discriminación en razón de preferencias sexuales y el reconocimiento de la unión de hecho para parejas del mismo sexo, fueron reconocimientos absolutamente nuevos en esta Constitución, que dio un importante espacio a la comunidad lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales LGBTI en el Ecuador, sin embargo este avance jurídico fue conseguido a través de sacrificar otros reconocimientos, tal es el matrimonio y la adopción.

• El reconocimiento en la Carta Magna de que el matrimonio es únicamente para hombre y mujer debió haber sido manejado a nivel de norma secundaria. La Constitución es la norma superior en el ordenamiento jurídico que debe organizar al Estado ampliamente, reconociendo derechos y obligaciones y la manera de garantizarlos.

Al establecer márgenes o límites a los derechos, debe hacerlo objetivamente, caso contrario estos limitantes perecerán en el tiempo, porque son las leyes y normas de menor jerarquía las que regulan las particularidades de las instituciones jurídicas como el matrimonio. La Constitución debe guiar y liderar la pirámide jurídica y ninguna norma de menor jerarquía debe ir en contra de ella.

• El concepto de matrimonio ha variado a lo largo del tiempo, mutando de acuerdo a las circunstancias históricas y culturales. La realidad muestra que las sociedades son cambiantes y es preciso que el derecho se ajuste a estas realidades cuando se vuelve una necesidad imperante. En la Asamblea de Montecristi el tema del matrimonio y la familia fue tratado como un concepto netamente sacramental y cristiano, dejando a un lado la realidad fáctica, para prevalecer las emociones primarias de los asambleístas que no consideraron en lo más mínimo la posibilidad de dar lugar al matrimonio para parejas del mismo sexo. Incluso contraviniendo la necesidad de que el tema sea tratado 30 objetiva y razonablemente, lo cual contraviene al derecho y postula a la norma como discriminatoria.

• El principio de progresividad obliga al Estado a dar garantías y exigibilidad a los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de sus objetivos. El principio de no regresividad de la norma constituye a la unión de hecho entre homosexuales, al reconocimiento de no discriminación en razón de preferencias sexuales y al derecho a la igualdad es cómo un estándar que no puede dar retroceso a lo alcanzado, obligando al ordenamiento jurídico a avanzar en el derecho y tratar de conseguir una plena igualdad para el colectivo LGBT.

• El derecho a la igualdad y no discriminación por preferencias sexuales reconoce y protege los derechos y garantías para el colectivo LGBT, que no contemplaba la Constitución de 1998. Pero asimismo con este reconocimiento el matrimonio se

volvió una institución netamente heterosexual a través del postulado constitucional, creando una situación segregacionista. Los homosexuales sólo pueden unirse de hecho, porque no pueden celebrar el contrato de matrimonio en razón de sus preferencias sexuales.

- El derecho comparado sobre el matrimonio para parejas del mismo sexo sienta precedentes dentro del continente. Si bien Ecuador ha marcado un hito al reconocer la unión de hecho, también se auto limitó al enunciar constitucionalmente la no permisión de matrimonios entre homosexuales, lo que restringe la posibilidad de adoptar medidas que se utilizaron en Argentina y España cuando se reconoció el matrimonio homosexual.

- De acuerdo a lo analizado, es posible ver que el manejo de la aprobación del matrimonio y la unión de hecho se basó en meras posiciones subjetivas de los asambleístas, en momentos dados en los que ni siquiera se puso a consideración la posibilidad de concebir una amplia aceptación de las 31 homosexualidades a través del matrimonio y adopción para este grupo, puesto que aún resulta ilógico creer que puedan ser iguales para muchos.

- Con la prohibición de la Constitución, se pierde posibilidades a corto plazo de poder crear un espacio legalmente constituido para el matrimonio entre homosexuales. No ha sido ni será fácil el camino a recorrer para el colectivo lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales LGBTI, sin embargo es preciso que los cambios sean paulatinos y siempre progresivos. Por lo que la norma Constitucional debe reconocer a la familia en todos sus tipos, con sus garantías y protecciones pertinentes, al matrimonio fundado libremente en el consentimiento de los contrayentes y la unión de hecho para dos personas libres de vínculo matrimonial.

- Con ello, las leyes secundarias que regulan el matrimonio, el Código Civil, la Ley Notarial y la Ley de Registro Civil también deberán incluir las modificaciones que la Constitución ordene. En octubre de 2004, Judith Salgado, Coordinadora Nacional del Programa Andino de Derechos Humanos, PADH, de la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador. Doctora en Jurisprudencia, Pontificia Universidad Católica

del Ecuador. Diploma Superior en Ciencias Sociales con mención en Derechos Humanos y Seguridad Democrática, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Quito y candidata a Magíster en Estudios Latinoamericanos con mención en Derechos Humanos, Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador. Se desarrolló la investigación: "Análisis de la interpretación de inconstitucionalidad de la penalización de la homosexualidad en el Ecuador".

Las principales conclusiones que llega la autora son: El caso que hemos analizado es un claro ejemplo de la estrecha vinculación entre ideología e interpretación. Mi intención ha sido demostrar la homofobia que subyace en la resolución del Tribunal Constitucional (TC) a pesar de la declaratoria de inconstitucionalidad de la norma que criminalizaba las relaciones homosexuales consentidas. En efecto la representación de homosexualidad que maneja el TC se construye a partir de nociones de anormalidad, disfunción, amenaza, conducta no exaltable, etc. La igualdad que propugna el TC es una igualdad abstracta que desconoce el reconocimiento y la protección de la diversidad sexual y por tanto es discriminatoria. Más aún el TC construye un conflicto ficticio entre el principio de igualdad aplicado a homosexuales y la protección a la familia y los menores, que tiene como base un prejuicio homofóbico que ve en la homosexualidad una permanente amenaza.

La resolución del TC es escueta y poco desarrollada a nivel argumentativo. No se ve un despliegue sistemático y prevalente de métodos de interpretación. Se puede, no obstante, advertir elementos de la concretización al contextualizar el tratamiento de la homosexualidad desde la teoría médica y las estadísticas legales. Así mismo sin que se explicite en el texto se podría ubicar una suerte de ponderación de bienes, si bien partiendo de un conflicto inexistente. El innegable logro alcanzado con la declaratoria de inconstitucionalidad de la criminalización de las relaciones homosexuales consentidas abrió paso a un proceso muy interesante de vinculación entre las organizaciones lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales LGBTI y las organizaciones de derechos humanos, una amplia cobertura de prensa favorable a la despenalización de la homosexualidad y un rol protagónico de organizaciones LGBTI en la Asamblea Constituyente (1997-98) en la que se logró la incorporación del derecho a tomar decisiones libres y responsables sobre la vida

sexual, derecho al desarrollo de la personalidad y la prohibición de discriminación en razón de la orientación sexual en nuestro texto constitucional actualmente vigente.

Quedan pendientes muchos desafíos a fin de que estos derechos reconocidos normativamente sean aplicados por las autoridades que conocen un caso concreto y sobretodo se encarnen en la vida cotidiana de las personas. No debemos perder de vista lo afirmado por Facio:

- Reconocer que el Derecho es un discurso del poder, tanto del poder estatal como de los múltiples poderes locales, nos llevará a poner atención, más que a la norma formal, a cómo ella establece las reglas, pensamientos, actitudes y comportamientos que la norma presupone e incorpora, así como poner atención a la forma como la norma institucionaliza lo que debe ser considerado como legítimo o ilegítimo, aceptable o inaceptable, natural o desnaturalizado.

En el 2015, Vinueza Zurita, Magaly Jacqueline, estudiante de Abogacía de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato, realizó la investigación: "Los LGBTI y el principio de igualdad consagrado en la constitución de la República del Ecuador" Las principales conclusiones que llega la autora son: La dificultad principal la discriminación hacia los LGBTI, que se manifiesta por la falta de respeto a los Derechos Humanos y la poca tolerancia que se muestra en nuestra sociedad hacia este grupo de personas. Se debería mantener al margen las cuestiones personales, ya que a un ser humano no se lo debe prejuzgar y limitar el acceso al trabajo, a una entidad pública o privada, o dejarlo de tratar como tal, solo por su orientación sexual. Se debe destacar que un ser humano el cual se haya limitado su accionar diario en cualquiera que fuese el caso, deja de desarrollarse y de destacarse a nivel social, impidiéndole uno de los Principios más grandes y más importantes para todo ser humano, el Principio de Igualdad. Por lo tanto es recomendable que las personas nos sensibilicemos y comencemos a desarrollar nuestras destrezas de tolerancia, esto con el objetivo de evitar conflictos y vulneraciones de los Derechos Humanos, los cuales han llevado tantos años, y la lucha de un sin número de personas para que se los llegue a consagrar tanto en los reglamentos internos de cada país como. En el presente trabajo de investigación se da

a conocer las diferentes causas por las que en nuestra sociedad se llega a manifestar la discriminación hacia los LGBTI, y con esto se vulnera el Principio de Igualdad y el Derecho que tiene cada persona de ser respetado y acogido en el entorno social. En el momento que se apliquen los Principios Constitucionales en una forma oportuna y acertada, se precautelaría de una manera eficaz los Derechos Humanos para vivir en una sociedad tolerante y respetuosa de sus leyes así como de su ordenamiento jurídico.

- Se ha llegado a determinar que las causas que inciden en la discriminación hacia los LGBTI son: la falta de respeto y tolerancia, así como también el machismo que es una práctica diaria en nuestra sociedad y se manifiesta de una manera frecuente, teniendo como resultado directo la vulneración de nuestra Constitución, por medio del desacato al Principio de Igualdad, restándole su accionar reglamentaria.

- Existe poco compromiso por parte de las autoridades responsables para hacer cumplir las leyes y esto incurre en la vulneración de los derechos de las personas, sin tomar en consideración el daño físico y psicológico que se ocasiona a quienes son objeto de discriminación.

- Uno de los resultados inmediatos de la discriminación es que impide un desarrollo social, educativo, profesional y familiar ya que las personar discriminadas por ser lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales LGBTI no pueden: vivir en armonía en la sociedad, estudiar con libertad por miedo al rechazo, desarrollar sus habilidades laborales en una forma íntegra, y tampoco pueden conformar una relación de pareja con libertad y libre de la crítica de la sociedad.

- Se recomienda que las autoridades realicen actividades que induzcan la tolerancia y respeto entre las personas en condición general evitando así vulnerar el Principio Constitucional de Igualdad.

En el trabajo de investigación

• Es indispensable establecer políticas públicas para prevenir la discriminación y esto se manejaría desde el gobierno implementando programas de sensibilización y convivencia, destinadas a contrarrestar la discriminación por orientación sexual y la disminución de la homofobia, con la participación de los grupos organizados de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI).

• Es importante incorporar en las Escuelas y Colegios programas sobre la diversidad sexual para fomentar valores en las personas desde tempranas edades. También se mejoraría la calidad de vida de los LGBTI en una forma eficaz y eficiente si hacemos algunos cambios en las leyes las cuales se encuentran en contraposición con nuestra Constitución, para que el ejercicio de los derechos de las personas inmersa en esta problemática sean prevenidos de una manera adecuada.

Fundamentación Paradigma de investigación

Fundamentación Filosófica:

La investigación se basó en el modelo humanista por la apreciación de que este modelo "apareció a partir del desarrollo de nuevas formas de ver al ser humano, de nuevas formas de entender los conflictos existenciales y las posibilidades de cambio" (Viscarret, 2011:162).

Es humanitaria por que pretende mostrar las múltiples realidades y los diferentes actores sociales que la componen, intenta transformar a la comunidad mediante una propuesta que contribuya al cumplimiento de los derechos ciudadanos estipulados en la Constitución. Es participativa y de carácter cualitativo, porque está referida a todos aquellos aspectos que denotan cualidad y que son capaces de tomar valores diferentes, es decir no siempre numéricos, siendo el objetivo la riqueza, profundidad y calidad de la información más que su cantidad y estandarización.

El cumplimiento de los derechos humanos fundamentales está basado en la práctica de valores como la responsabilidad, la honestidad, la honradez, la solidaridad y el

sentido de equidad; sin descuidar el desarrollo de la empatía y la otredad, ese "ubicarse en el lugar del otro" con el fin de lograr un desarrollo conjunto que permita lograr un mejor planeta en el cual vivir. Para lograrlo hay que concienciar a las personas en el hecho de que deben ser más participativos en los asuntos inherentes a la buena marcha de su país para poder llegar a un mejor mañana a las nuevas generaciones donde la "diversidad sexual y de género donde las diferentes orientaciones sexuales e identidades de género de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales LGBTI, permitan entender la dimensión de la sexualidad humana" (INEC2013: 13).

Las posibilidades de cambio no apuntalan hacia los LGBT; sino a quienes les juzgan y limitan el alcance de una calidad de vida adecuada, apreciación que resulta de antecedentes investigativos que han demostrado que esta comunidad es propensa a la vulnerabilidad.

Fundamentación Sociológica:

La presencia y participación de los ciudadanos en los diferentes escenarios sociales desde los asuntos públicos, el alcance de gobernabilidad y democracia hasta las formas más simples de asociatividad entre seres humanos y la naturaleza es lograda gracias al consenso social , donde se van visualizando las aspiraciones de los diferentes sectores en este caso de la comunidad LGBTI.

Fundamentación Legal:

En el Ecuador existe un marco jurídico de protección a los derechos humanos de las personas de diversa orientación sexual e identidad de género. Con la aprobación de la Constitución del 2008 el país ha avanzado en lo concerniente al reconocimiento de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales LGBTI.

El principio de igualdad y no discriminación se expresa en el Art. 11, numeral 2 de la Constitución, de igual manera en el Art.66 numerales 9 y 11, 83. En materia de

protección de derechos humanos de las personas LGBTI el Código Orgánico Integral Penal tipifica la sanción de los delitos de odio, se despenaliza la homosexualidad. La normativa ecuatoriana en si se fundamenta en la Declaración de los Derechos Humanos, en los principios de Yogyakarta, en procedimientos especiales de la ONU, y entre otros que son instrumentos internacionales de carácter vinculante que a continuación son detallados.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Artículo 2: Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 5: Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 7: Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 9: Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 12: Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 19: Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20, Literal 1: Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas. Es significativo, que en la Declaración de los Derechos Humanos, Ecuador pueda regirse en los artículos mencionados anteriormente puesto que la libertad, la igualdad, el derecho a que las personas sean respetadas implica el poder sancionar o enjuiciar dichos actos lesbofóbicos o de discriminación alguna en cualquier ámbito en el que se desarrolle la persona. Pudiendo rescatar su derecho a expresar su amor y forma de vida sin sentir miedo ni ningún tipo de cohibición de ningún sentido.

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS Parte II, Artículo 2, Literal 1: Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. Parte III, Artículo 6, Literal 1: El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente.

Artículo 6, Literal 2: En los países en que no hayan abolido la pena capital sólo podrá imponerse la pena de muerte por los más graves delitos y de conformidad con leyes que estén en vigor en el momento de cometerse el delito y que no sean contrarias a las disposiciones del presente Pacto ni a la Convención para la Prevención y Sanción

del Delito de Genocidio. Esta pena sólo podrá imponerse en cumplimiento de sentencia definitiva de un tribunal competente.

Artículo 7: Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. En particular, nadie será sometido sin su libre consentimiento a experimentos médicos o científicos.
Artículo 9, Literal 1: Todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personal. Nadie podrá ser sometido a detención o prisión arbitrarias. Nadie podrá ser privado de su libertad, salvo por las causas fijadas por ley y con arreglo al procedimiento establecido en ésta.

Artículo 17, Literal 1: Nadie será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y reputación. Artículo 19, Literal 2: Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

Artículo 21: Se reconoce el derecho de reunión pacífica. El ejercicio de tal derecho sólo podrá estar sujeto a las restricciones previstas por la ley que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad pública o del orden público, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de los demás.

Artículo 22 Literal 1: Toda persona tiene derecho a asociarse libremente con otras, incluso el derecho a fundar sindicatos y afiliarse a ellos para la protección de sus intereses.

Artículo 26: Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones

políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. En el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, manifiesta más, la ejecución de penas o sanciones a personas que por algún motivo hayan discriminado por su lesbofobia a las personas con una Orientación Sexual diversa, poniendo en riesgo su vida, desprestigiando o dañando la integridad moral de ese ser. Es bueno conocer cada instancia con la que se puede denunciar y mediante esto, poder dejar atrás mitos y evidenciar procesos para las generaciones que vienen.

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES Parte II, Artículo 2, Literal 2: Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. Este Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales es muy importante ya que menciona la no discriminación ante varios aspectos que la comunidad LGBTI se involucra y por varios años se ha venido viviendo.

CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS Capítulo V, Artículo 33: Prohibición de expulsión y de devolución ("refoulement"), Literal 1: Ningún Estado Contratante podrá, por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad peligre por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas. En esta Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, se toma muy en cuenta a las personas que viajan o son refugiados, dando a conocer que también tienen derechos sobre todo en países donde la homosexualidad es penada con cárcel y muerte. Pudiendo ampararse por esta ley y estableciendo nuevos lineamientos que deben regirse la sociedad.

CONVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES Parte I, Artículo 1, Literal 1: A los efectos de la presente Convención, se entenderá por el término «tortura» todo acto

por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas.

Artículo 2, Literal 1: Todo Estado Parte tomará medidas legislativas, administrativas, judiciales o de otra índole eficaces para impedir los actos de tortura en todo territorio que esté bajo su jurisdicción. Hay que tomar muy en cuenta la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, varios países forman parte y ejecutan penas a los actos inhumanos que las personas ocasionan a las personas por lesbofobia, odio y muchas de las veces por desconocimiento.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Parte I, Artículo 2, Literal 1: Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales. Es bueno tomar en cuenta esta convención porque la lesbofobia y la discriminación se dan desde la infancia y estos actos deben ser repudiados permitiendo a los padres en este caso tomar cartas en el asunto y clarificar temas que atenten con la integridad e intelecto de su hijo o hija.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el sumak kawsay; Una sociedad que respeta, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades.

La presente investigación se fundamenta en la Constitución de la República del Ecuador de 2008, que en su Título I.- Elementos constitutivos del estado.- Capitulo Primero.- Principios Fundamentales contempla:

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes. 2. Fortalecer la unidad nacional en la diversidad. 3. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización. 4. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

Además en el Capítulo segundo.- Ciudadanas y ciudadanos contemplan:

Art. 6.- Todas las ecuatorianas y los ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución. También, en el Título II.- Derechos.- Capítulo primero.- Principios de aplicación de los derechos contempla:

Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución.

Art. 11.- EI ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:
1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento.
2. Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad,

diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.
3. En materia de derechos y garantías constitucionales, las servidoras y servidores públicos, administrativos o judiciales, deberán aplicar la norma y la interpretación que más favorezcan su efectiva vigencia. A más Capítulo Segundo.- Derechos del buen vivir.- Sección Tercera.- Comunicación e información, contempla:

Art. 16.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:
1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.
2. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.
3. La creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, y a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas.
Art. 18.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:
1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.
2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.

Art. 19.- La ley regulará la prevalencia de contenidos con fines informativos, educativos y culturales en la programación de los medios de comunicación, y fomentará la creación de espacios para la difusión de la producción nacional independiente. Se prohíbe la emisión de publicidad que induzca a la violencia, la

discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos. Sección Cuarta.- Cultura y Ciencia contemplan:

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales. Además, en el Titulo II.- Derechos, Capítulo Tercero.- Derechos de las Personas y Grupos de Atención Prioritaria, contempla:

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad. Capitulo sexto.- Derechos de Libertad, contempla:

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:
1. El derecho a la inviolabilidad de la vida. No habrá pena de muerte.
2. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.
3. El derecho a la integridad personal, que incluye:
a) La integridad física, psíquica, moral y sexual.
b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja

o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

c) La prohibición de la tortura, la desaparición forzada y los tratos y penas crueles, inhumanas o degradantes.

4. Derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación.

5. El derecho al libre desarrollo de la personalidad, sin más limitaciones que los derechos de los demás.

6. El derecho a opinar y expresar su pensamiento libremente y en todas sus formas y manifestaciones.

Art. 67.- Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes. Capítulo Octavo.- Derechos de Protección, contempla:

Art. 75.- Toda persona tiene derecho al acceso gratuito a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de sus derechos e intereses, con sujeción a los 41 principios de inmediación y celeridad; en ningún caso quedará en indefensión. El incumplimiento de las resoluciones judiciales será sancionado por la ley. También, en el Título IV.- Participación y organización del poder.- Capítulo Tercero.- Función Ejecutiva.- Sección Segunda.- Consejos nacionales de igualdad. Contempla:

Art. 156.- Los consejos nacionales para la igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley. Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno. Además en el Título VII.- Régimen del Buen Vivir.- Capítulo Primero.- Inclusión y Equidad, contempla:

Art. 340.- EI sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo. El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte. Mismos que dan lugar a varias perspectivas que fomentan la igualdad, la equidad en las diversidades, amparándose en artículos que rigen al Ecuador pudiendo de esta manera las mujeres lesbianas cotejar y hacer valer sus derechos ante cualquier instancia social, laboral, política que menosprecie su buena conducta, su ideología e identidad.

Es así que la Constitución de la República del Ecuador mantiene una idea plasmada que aún necesita análisis y procurar establecer más artículos que mencionen en si la comunidad LGBTI y la legalidad de sus derechos.

LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN La presente investigación se fundamenta en la Ley Orgánica de Comunicación, que en su Título II.- Principios y Derechos.- Capítulo I.- Principios, contempla: Art. 10.- Normas deontológicas.- Todas las personas naturales o jurídicas que participen en el proceso comunicacional deberán considerar las siguientes normas mínimas, de acuerdo a las características propias de los medios que utilizan para difundir información y opiniones:

1. Referidos a la dignidad humana:

a) Respetar la honra y la reputación de las personas.

b) Abstenerse de realizar y difundir contenidos y comentarios discriminatorios.

c) Respetar la intimidad personal y familiar.

Además en el Título IV.- Regulación de contenidos, contempla: Art. 61.- Contenido discriminatorio.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por contenido discriminatorio todo, mensaje que se difunda por cualquier medio de comunicación social que connote distinción, exclusión o restricción basada en razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad o diferencia física y otras que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, o que incite a la realización de actos discriminatorios o hagan apología de la discriminación. Para esta investigación la Ley de Comunicación es primordial, ya que la sexualidad hasta la actualidad sigue siendo un mito, algo tabú que no se habla así por así y mucho menos la homosexualidad y cada diversidad en este caso muy poca información que permita orientar a la comunidad LGBTI y sobre todo a la colectividad en todas las edades sobre las mujeres lesbianas y los diferentes rasgos de su vida que han marcado etapas de visibilidad y discriminación por su Orientación Sexual. En este se toma en cuenta los espacios que deben ser tomados, la libertad de expresión y la no discriminación.

Categorías Fundamentales

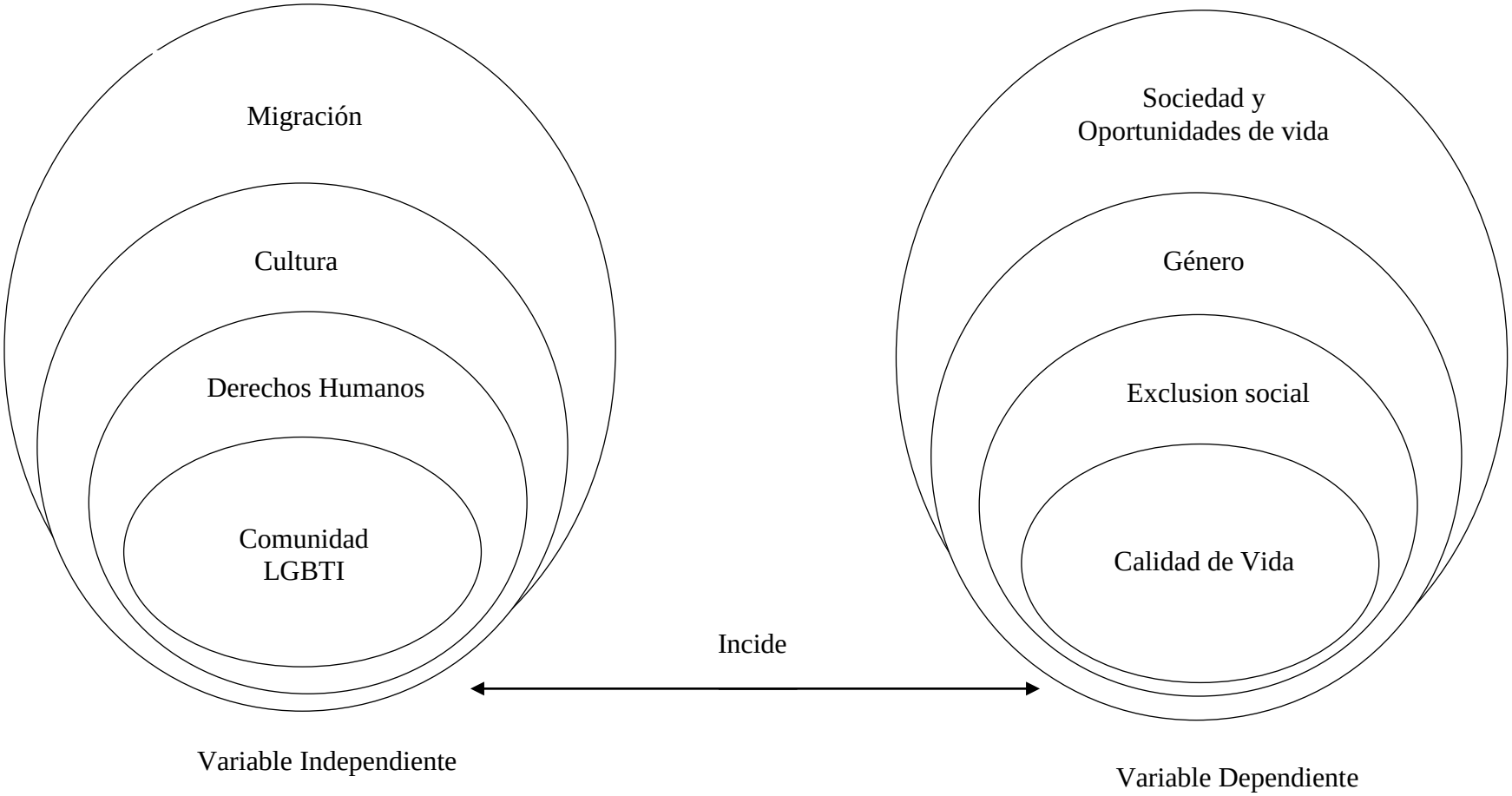

Gráfico Nº 2 Categorías Fundamentales
Fuente: Investigadora
Elaboración: Jimena Sislema

Variable Independiente

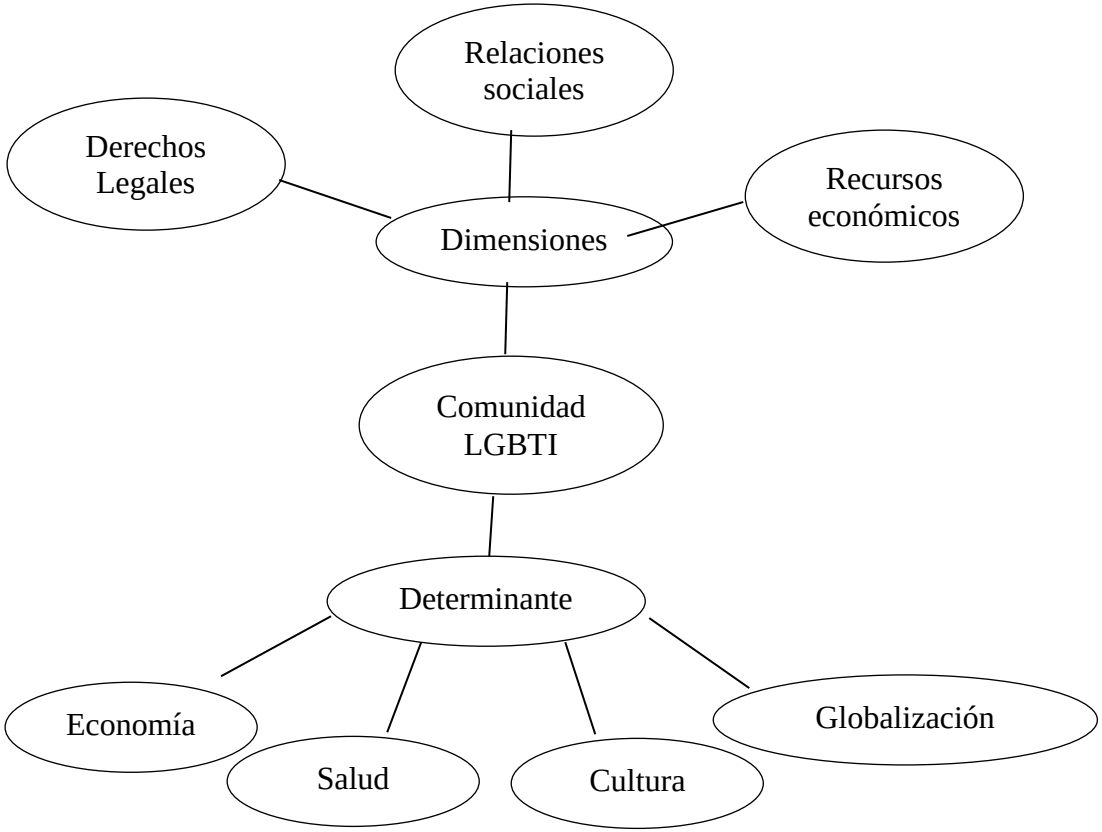

Gráfico Nº 3 Variable Independiente
Fuente: Investigadora
Elaboración: Jimena Sislema

Variable Dependiente

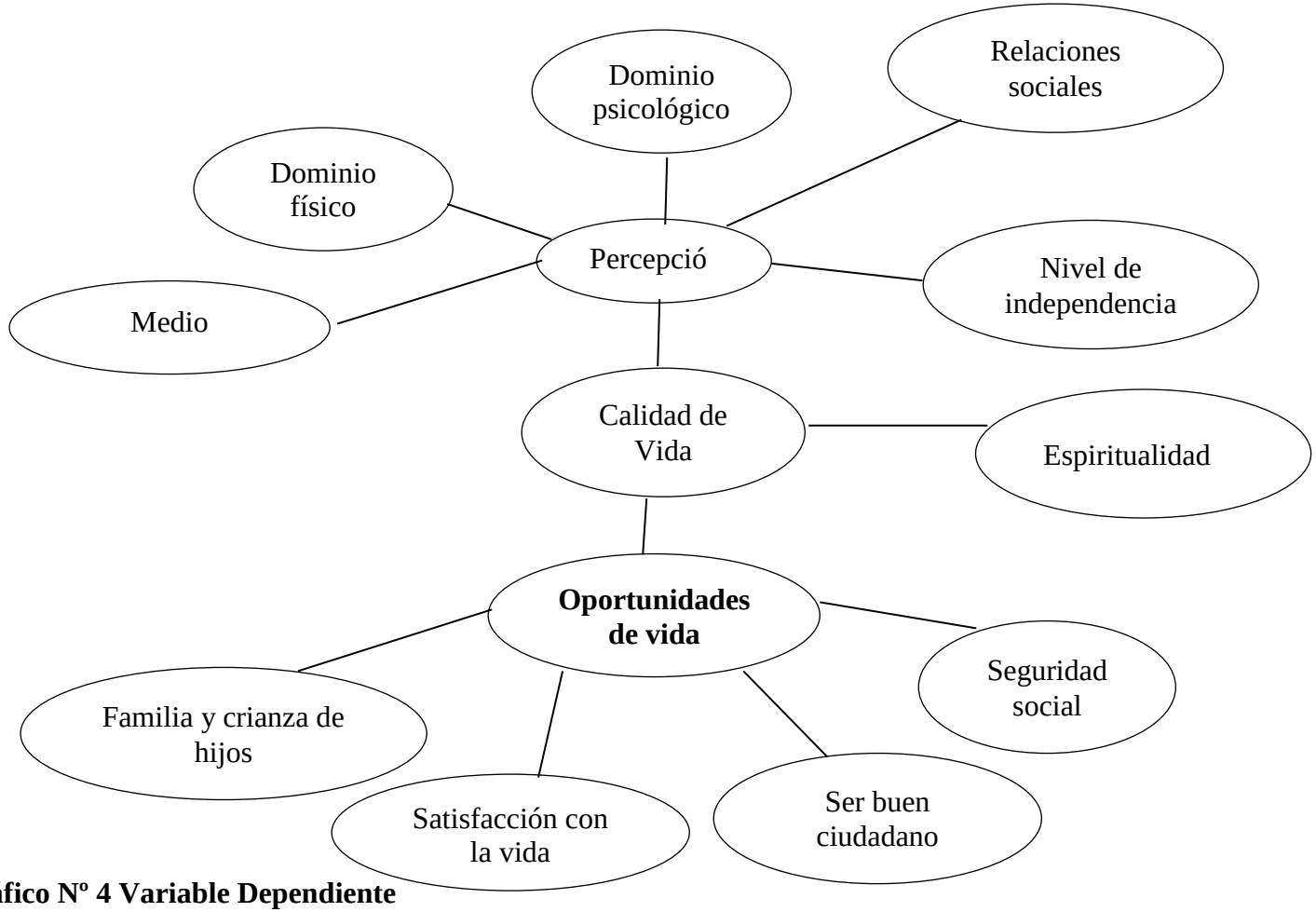

Gráfico Nº 4 Variable Dependiente
Fuente: Investigadora
Elaboración: Jimena Sislema

Variable Independiente:

Comunidad LGBTI

Es de orden social y científico el saber cuáles son las causas por las que hay personas lesbianas, gay, bisexual, transgénero, intersexuales y en términos comunes los homosexuales o marimachas. La pregunta del millón es: si nacen, o se hacen.

Dentro de las diferentes relaciones sociales establecidas la comunidad de los LGBTI se presentan como:

Lesbiana

Una mujer que tiene una atracción emocional, romántica y sexual hacia otras mujeres.

Gay

Un hombre o una mujer que tiene una atracción emocional, romántica y sexual hacia otra persona del mismo género; algunas personas sólo utilizan el término en referencia a los hombres gay. La palabra "gay" es preferible a la palabra "homosexual", la cual puede asociarse con matices clínicos que algunas personas encuentran ofensivos.

Bisexual

Un hombre o una mujer que tiene una atracción emocional, romántica y sexual hacia personas de ambos géneros. Para algunos/as, la atracción hacia cada género es equitativa, mientras que para otros/as puede existir una preferencia de un género sobre otro, esto se conoce como orientación sexual.

Transgénero

Es un término general que describe a las personas cuyo sexo mental o identidad de género, el sentido interno de ser hombre o mujer, es diferente del sexo asignado por el médico al nacer. El sexo está determinado por varios factores, el más importante

es la información en el cerebro o sexo mental. Las transiciones de género hacen énfasis en cambiar el cuerpo para que se alinee con la mente, porque la información en el cerebro no cambia. La identidad de género es innata. Las personas no apegadas a los estereotipos de género son personas cuyas expresiones de género, incluidos sus comportamientos o apariencia, difieren de las expectativas sociales sobre los roles del sexo asignado a ellos/ellas al nacer. Una niña transgénero es una joven que se identifica con el género femenino, pero fue asignado el masculino al nacer. Un niño transgénero es un joven que se identifica con el género masculino, pero fue asignado el femenino al nacer. Todos tenemos una orientación sexual y una identidad de género, son dos cosas diferentes. Las personas transgénero se pueden identificar como heterosexuales, lesbianas, gays, bisexuales o en duda. Las personas transgénero pueden necesitar atención médica especializada para asistirles con su transición de género (CWLA, 2013).

Derechos Humanos

La Organización de las Naciones Unidas ONU, promulgó el 18 de diciembre de 2008 la declaración sobre orientación sexual e identidad de género amparada en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Se reafirma el principio de no discriminación, que exige que los derechos humanos se apliquen por igual a todos los seres humanos, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

La resolución AG/RES. 2435 (XXXVIII-O/08) sobre "Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género" manifiesta su preocupación por los actos de violencia y las violaciones de derechos humanos, cometidos contra individuos a causa de su orientación sexual e identidad de género (Turizo & Almanza, 2010) .

Se genera una preocupación por las violaciones de derechos humanos y libertades fundamentales basadas en la orientación sexual o identidad de género propiciando alarma por la violencia, acoso, discriminación, exclusión, estigmatización y prejuicio que se dirigen contra personas de todos los países del mundo por causa de su

orientación sexual o identidad de género, y porque estas prácticas socavan la integridad y dignidad de aquéllos sometidos a tales abusos.

La exclusión social es un concepto dimensional abarcado en un contexto multidimensional que hace referencia a la ruptura de lazos familiares y sociales ante la predisposición del capital social, la falta de políticas adecuadas reflejadas en especial en la salud, gracias a que la dimensión incluye factores personales, subjetivos y psicológicos.

Cultura

Un hecho social es un conjunto de facetas pluriculturales que únicamente pueden ser comprendidas si se analiza a profundidad cada una de estas (Bourdieu, 2002).

Existen varias opciones de vida que están relacionadas con aspectos culturales asumidos a presupuestos de aceptación e identificación consiente de un individuo que rechaza o adquiere cierta identificación o representatividad independientemente de quién es, de dónde viene, o de qué sexo es. Se explica como la opción con el propio cuerpo que está tomando gran importancia en la sociedad actual; a pesar ya que los individuos contrarios a tal identificación consideran como incoherente un intercambio o nueva representatividad a la establecida por la sociedad y el dogmatismo en especial el cristiano de la idea sagrada de que Dios creo al hombre y a la mujer.

Así mismo adoptan las experiencias negativas para quienes han contraído matrimonio, estando sujetos a una interpretación aparentemente ajena de la verdad y de la tradición. Por ese mismo recelo sugestionado por las ideas externas a los individuos se han reducido al ocultamiento de la propia vida que les pertenece, inclusive limitando su productividad. Cave recalcar que estas ideas no se manifiestan por iniciativa propia sino por seguir el ejemplo de otras conciencias que consideran impensables. Por lo que los individuos de estas nuevas sociedades se abstienen de vivir producto de la experiencia, sino de retroalimentación auditiva y el instinto.

Migración

El planteamiento de esta categoría busca explicar que la migración transmite cultura y dentro de este proceso existen referentes como la moda e identificaciones que se trasladan de un continente a otro, de un pueblo a otro como es el caso de las nuevas relaciones ya no solo de un hombre con una mujer sino de una mujer con una mujer, de hombres entre sí, entre otros.

Como ejemplo en la zona de Cornerville habitan migrantes italianos y su descendencia. Este es un sector categorizado por la alta tasa de criminalidad y violencia. Incluso visto como un asunto de polución migratoria. Sin embargo, la comunidad de italianos está bien organizada y posee una estabilidad según su fundación como sociedad y la comunidad lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI) ha alcanzado reconocimientos, que pretenden traspasar fronteras. Este pueblo se apropió del sector compartiendo territorio con los primeros Irlandeses migrantes. Lo que provocó un golpe cultural, ya que reimplantaron sus propias costumbres y tradiciones en la zona.

Como cualquier sociedad, está organizada por una estructura de poderes, donde los más jóvenes respetan a sus padres, pero al mismo tiempo existe un resentimiento. Este choque entre vínculos familiares ha dividido la comunidad en dos sociedades, la de los ancestros y la de los jóvenes (Foote, 1971).

La sociedad más joven también se ha sub dividido en grupos más pequeños, de quienes están en la calle y quienes están en la escuela. Cuando los individuos alcanzan una edad adulta reforman su propio modelo de convivencia política y optan por tener un control económico sobre la sociedad, aprendido de otros contextos producto de procesos migratorios.

Durante su historia migrante la comunidad lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI) tuvo varios conflictos causados en especial por la gran depresión, lo que disminuyó la calidad de vida, buscando a diario reivindicaciones y reconocimiento. La convivencia para el equilibrio de esta sociedad depende de cómo trabajan internamente los nuevos grupos que surgen a medida alcanzan una edad

adulta los descendientes migrantes que se establecen en su propio territorio y transmiten y reafirman lo aprendido.

Medio Ambiente

La comunidad lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI) dentro de un contexto activista se ha involucrado en el análisis y lucha de proyectos que enfrentan procesos extractivistas a través de las diferentes políticas estatales que contribuyen al cambio climático, acceso al agua y violación de derechos humanos.

Independientemente del aspecto mencionado la categoría del medio ambiente a través del tratamiento e intervención de la comunidad LGBTI pretende a partir de la década de los noventa por medio de movilizaciones ampliar las estrategias de demanda y orientaron de sus discursos y reclamos hacia el lenguaje de los derechos humanos y la ciudadanía sexual, contraponiéndolo a una realidad de exclusión que se reproducía en todo el continente. Surgieron numerosas asociaciones nacionales, así como múltiples ONG, que articularon las demandas de los movimientos de las minorías sexuales en un proceso de formalización para el reconocimiento y garantía de derechos relacionados con la diversidad sexual (Hincapié & López, 2017).

El medio ambiente también tiene que ver con posturas feministas que buscan el análisis de doctrinas y prácticas opresivas de los patriarcados tradicionales como de los contemporáneos en la búsqueda de la igualdad y la autonomía con atención en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos (Puleo, 2011).

Dominio físico

Este dado por la combinación de la identificación mental, conocido como su identificación interna expresada a través de su representación corporal, situación aceptada o rechazada de acuerdo a los diferentes contextos o escenarios en el cual se desarrolla la historia de vida aceptada por el protagonista.

Uno de los principales limitantes dentro del dominio físico es la maternidad. A pesar de hablar de pocas diferencias detectadas a nivel de las familias constituidas por progenitores heterosexuales y formadas por madres por ejemplo lesbianas, al comparar grupos de niños de ambas familias, si se han hallado variaciones en lo referente al bienestar psicológico de los niños dentro de cada tipo familiar.

Estudios como el de Charlotte Patterson han demostrado que los hijos concebidos por inseminación con semen de donante originan estrés asociado con la crianza que problemas de conducta de los niños, siendo necesario el involucramiento en procesos de ajuste psicológico de las progenitoras (lesbianas) o progenitores (homosexuales) para disminuir los niveles de estrés y elevar la calidad de vida (Colombok, 2016) .

Dominio psicológico

Hablar de dominio psicológico de los LGBTI implica entender que significa esta denominación la misma que desde años recientes se ha utilizado para denominar de forma inclusiva a todos los individuos y a las comunidades que se identifican como lesbianas, gays, bisexuales o transgénero o aquellos/as que tienen dudas acerca su sexualidad y/o identidad de género.

Relaciones sociales

Relaciones sociales se han ido estructurando en relación a los niveles de ingreso, la educación, el estado profesional, el género, el grupo étnico, la cohesión social, la exclusión e inclusión (Agost & Alfonso, 2012).

Cuando un nuevo individuo se presenta a un grupo social por primera vez, estos por naturaleza buscan conocer sobre su posición económica u otros contextos relevantes para sí mismos, todo esto con el fin de ubicarlo en un estado social dentro de su sociedad. El propósito de esta especie de ritual es conocer el vínculo de dependencia que van a compartir futuramente los individuos. Por instinto estos seres analizarán los comportamientos del espécimen ajeno y traducirán su conducta a juicios de valor determinados por la experiencia.

Para una aceptación el sujeto ajeno esta socializad a la que se presenta busca la manera de impresionarlos para sentirse inconscientemente cómodo. Más que nada busca recibir reconocimiento y ser ubicado en una posición de poder alta.

Variable dependiente

Calidad de Vida

Según la OMS la calidad de vida hace referencia al desarrollo de virtudes físicas, psicológicas, sociales y actitudinales de un individuo en función a su contexto, cultura y metas propias que muestren cierto grado de dependencia.

Exclusión Social

La exclusión social está relacionada con empleo, subempleo, discriminación por el origen étnico, edad, género, pobreza, marginalidad y otros aspectos que justifican la vulnerabilidad de los grupos de riesgo por no tener acceso adecuado a los recursos psico sociales.

La exclusión social es definida como "un proceso mediante el cual los individuos o los grupos son total o parcialmente excluidos de una participación plena en la sociedad en la que viven, como los obstáculos que encuentran determinadas personas para participar plenamente en la vida social, viéndose privadas de una o varias opciones consideradas fundamentales para el desarrollo humano".

La exclusión social es un concepto dimensional abarcado en un contexto multidimensional que hace referencia a la ruptura de lazos familiares y sociales ante la predisposición del capital social, la falta de políticas adecuadas reflejadas en especial en la salud, gracias a que la dimensión incluye factores personales, subjetivos y psicológicos.

Género

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2013) "La perspectiva de género ayuda a comprender cómo se producen las discriminaciones basadas en la condición sexual de las personas". En relación a la orientación sexual e identidad de género no adscritas a la heterosexualidad se han suscitado espacios de discrimincación por no ajustarce a una relación binaria hombre/masculino, mujer/femenina. La identidad de género es el proceso de construcción de la masculinidad y feminidad que se expresan en los cuerpos de las personas independientemente de su sexo biológico de nacimiento.

Sociedad y Oportunidades de Vida

Sociedad: Base de individuos con cierto grado de autonomía que sin embargo, adquieren su relevancia con el cooperativismo mutuo que genera dependencia. Lo que significa que el grado de importancia de una persona está completamente asociado al grado de reciprocidad entre dar y recibir, dependiendo de una función. Así es como una sociedad adquiere fuerza, en la práctica de individuos dependientes (Norbert, 2016).

El primer ejemplo de la sociedad es la familia, identificada como un conjunto de individuos autónomos que por cuestiones de funcionalidad generan lazos de dependencia; la incertidumbre radica en el reconocimiento ejercido entre sus individuos y otros grupos de sociedades. Es un proceso de jerarquización donde los grupos sociales más débiles son menospreciados por sociedades más fuertes.

Estas diferencias están marcadas generalmente por condición social, de género, económica o raza. Sin embargo, en este caso la distribución jerárquica del modelo de esta comunidad radica en el tiempo de habitación o identificación cuyo conflicto ha evolucionado al punto que la sociedad acepta un reconocimiento inferior al depender de varios contextos que engloban una sola comunidad donde cohabitan seres humanos con intereses distintos y a su vez dependen de elevar su nivel jerárquico, dependiendo de otros en su búsqueda por el reconocimiento, constituyéndose la comunidad de los LGBTI en los marginados que se han visto afectados por malos

tratos, calumnias, conflictos para la distribución de bienes materiales y goce de beneficios sociales y estatales.

Derechos Legales

Los derechos legales están constituidos por los derechos civiles, políticos cuyo objetivo son la tutela de la libertad garantizada por la protección de los derechos humanos y más principios vinculantes que obligan a los Estados a garantizar los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI).

Determinantes

Economía

Recursos Económicos: La exclusión social se evidencia a través del desempleo, el mercado laboral, el deterioro de las estructuras familiares, la evolución y el deterioro del sistema de valores cuyas tendencias son la fragmentación social y los fenómenos migratorios.

En el constructo recursos económicos es evidente la limitación de las personas a los bienes y oportunidades vitales, es decir mientras la pobreza se restringe a una dimensión de exclusión, la economía marca una brecha incansable de ser superadas entre pobreza y riqueza material.

La economía de los LGBTI se ve atentada en especial por la organización empresarial que no ofrece los mismos beneficios a todos los empleados, se encuentran limitados por las leyes nacionales, a los prejuicios culturales, sociales y la falta de capacidad de las compañías para la implementación de planes de beneficios equitativos. Las restricciones legales y laborales limitan desproporcionalmente a las organizaciones de Europa Central y Oriental (86%), Medio Oriente y África (81%), Europa Occidental (75%) y América Latina (61%). Por el contrario, menos de un tercio de las organizaciones en América del Norte

(31%) no otorgan igualdad de beneficios por este motivo las empresas están cambiando su percepción y su accionar con respecto a la comunidad LGBT.

Dos tercios de las organizaciones globales cuentan con una política especial contra la discriminación que contempla a los empleados lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI) y un 6 por ciento planea adoptar una política de este tipo dentro de los próximos 12 meses. Una porción más pequeña de compañías (28 por ciento) permite que los empleados se identifiquen como lesbianas, gays, bisexuales o transexuales con fines de análisis de la fuerza laboral. (Infobae, 2017)

Hablar de economía implica hablar de economía de bienestar según Just, Huelth y Schmitz el bienestar económico es conocido como bienestar social y en términos monetarios representa la satisfacción de las personas derivado de las actividades de consumo de bienes y servicios ofrecidos en la economía (Mendieta, 2016).

Globalización

El avance de la ciencia y la tecnología y la ampliación de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, y transexuales tuvo y sigue ampliando su impacto en todo el mundo el mismo que año tras año se va adaptando lentamente en entender e incorporar a todas las personas con una orientación sexual distinta en una percepción de género diferente, en consideración de que a medida que la sociedad cambia todos los espacios de convivencia deben reconsiderar el modo de abordad las cuestiones relacionadas con los derechos de los LGBTI.

Cultura

Cada sociedad o grupo de personas tienen un número de características determinadas en torno al sexo y el género, donde se sobrepasan los límites biológicos y se construye una identificación a través de normas y comportamientos impuestos en los ámbitos familiares, culturales, sociales, económicos, entre otros.

Según la antología de Montecino & Rebolledo (1996) “el hambre es hambre en todas las partes, pero cada cultura determina cuál es la comida adecuada para satisfacerla” cosa similar se propicia con sexo que es el mismo en todas las partes, pero varia a nivel social de pendiendo de la cultura.

Salud

El salud a través de la historia se ha relacionado con la ausencia de enfermedad, utopía a la que se suma la definición de la OMS en 1978 “la salud es un bienestar físico, mental y social total y no simplemente la ausencia de lesiones o enfermedades” (OMS, 1978).

En la actualidad la definición se asocia con la habilidad para la adaptación y la capacidad de funcionamiento autónomo. Los principales aspectos inherentes a este tema son la estructura social, política y económica reflejada a través de las cadenas de pobreza, mala alimentación, vivienda, higiene, falta de servicios básicos, entre otros que determinan y limitan el acceso a un bienestar integral.

Las diferentes redes de integración grupal, social, familiar y cultural en la que están inmersos los grupos LGBTI son epicentro de las desigualdades en especial en el contexto sanitario y de salud sexual y reproductiva dependiente de la resistencia y presión social que superan los escenarios de la salud biológica.

El ámbito de la salud abarca los protocolos de diagnóstico de identidad de género. Dentro de los requisitos exigidos se contemplan el diagnóstico DSM-IV donde un individuo debe mostrar pruebas de una significativa y persistente identificación con el género opuesto, una incomodidad persistente con el sexo asignado al nacer y muestras clínicas de angustia o discapacidad en áreas importantes de funcionamiento.

Seguridad social

La seguridad social está conectada directamente con el bienestar social y económico de las personas de la comunidad LGBTI o con presunción de serlo a través de las diferentes actividades desempeñadas por personal heterosexual.

La seguridad social a nivel personal se desagrega por medio psicológico, familiar, económico, laboral y social relacionado a sentimientos de miedo, depresión en consecuencia del temor a no ser controlados en los empleos o ser despedidos; lo que conlleva a conflictos internos en cuanto a no saber cómo reaccionan ante las situaciones de discriminación en la cotidianidad laboral, académica, recreativa entre otras.

Para que se dé el cumplimiento el cumplimiento de las políticas, leyes, artículos que contribuyen en la seguridad social a través de derecho, pero conocidos de las personas LGBTI.

Satisfacción con la vida nivel de humor

La satisfacción con la vida y nivel de humor en la actualidad depende de la economía y la libertad a través de los diferentes contextos y representatividad dentro de la sociedad.

La libertad según Senn (1995) está vinculada con las oportunidades que permiten el alcance de metas y propósitos a través del proceso de libre elección y decisión particular estrechamente relacionadas con las vivencias reflejadas en los diferentes modos de vivir y de las razones para valorar la existencia, resumiéndose en la satisfacción de vivir.

Familia crianza de hijos

Los cambios en la estructura de la familia se evidenciaron con mayor impacto a partir de la década de 1970, con la principal característica de estar representada por

un solo progenitor, aumento de divorcios, de madres solteras y hoy la constitución de nuevas familias. El término nuevas familias hace referencia a formas de familia que no existía o se ocultaban a la sociedad hasta finales del siglo XX, donde se incluyen las formadas por lesbianas o padres gay, encabezadas por madres solteras por elección o y las formadas mediante técnicas de reproducción asistida como fecundación in vitro, donación de óvulos, la inseminación con semen de donante, la donación de embriones y la gestación subrogada (Colombok, 2016).

Las investigaciones sobre el desarrollo y bienestar psicológico de niño criados por progenitores del mismo sexo se han centrado en la atención de las familias formadas por madres lesbianas y padres gays. Los hijos de las madres lesbianas no difieren de las familias tradicionales en lo referente a ajustes psicológicos y conducta tipificada por el sexo. La diferencia radica en que los hijos de padres gays no son criados por mujeres.

Problema

La exclusión social de las personas LGBTI en el cantón Ambato

Señalamiento De Variables

Variable independiente: Comunidad LGBTI
Variable dependiente: Calidad de vida

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

Enfoque de la investigación

El método escogido para la presente investigación fue el cualitativo en consideración de que este facilita la construcción de la realidad tal y como es observada por los actores de un sistema social determinado con antelación.
Sampieri, Callado y Baptista, (2010) manifiesta que el enfoque cualitativo en similitud con el cuantitativo es un paradigma de investigación científica que emplea proceso meticulosos, prácticos y ordenados en un esfuerzo por generar conocimiento, aspectos que permitieron el análisis de las variables exclusión social y calidad de vida.

Los enfoques cuantitativo y cualitativo son paradigmas de la investigación científica, pues ambos emplean procesos meticulosos, ordenados y prácticos en su esfuerzo por generar conocimiento. Lo cual involucra que a más de investigar el contexto socio familiar en la reincidencia delictiva, se encaminará primordialmente en el análisis cualitativo de conocer el contexto familiar e identificar algunas de las causas que conllevaron a la reincidencia delictiva de la muestra establecida.

Nivel o Tipo de la Investigación

La investigación se basó en un diseño no experimental por no haber elaborado hipótesis nula y alterna, por lo tanto no se realiza una manipulación de variables, no se compara los resultados del grupo ni tampoco se establecen condiciones ni un equivalente de comparación (Salinas & Cárdenas , 2009).

Modalidad Básica de la Investigación

La investigación se apoyó en la investigación bibliográfica facilitando la primera etapa del proceso de indagación que fortaleció el conocimiento existente del tema o problema proyectado.

La investigación de campo "la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar las variables" (Martins 2010:88)

Población y Muestra

Población

"Los análisis cualitativos, por lo general, estudian un individuo o una situación, unos pocos individuos o unas reducidas situaciones" (Salinas & Cárdenas, 2009:355).

Razón por la cual de la totalidad de integrantes de la fundación que son treinta y cinco se escogieron a trece en consideración que son quienes mas regularmente asisten a la fundación y la prediscposición para evidenciar su historia de vida.

Unidad de observación	Número
Integrantes de la Fundación	35
Total	35

Tabla Nº 1 Población
Fuente: Investigadora
Elaboración: Jimena Sislema

Muestra

La muestra es una parte representativa de la población, (López, 2004) que responde en la mayoría de los casos a cálculos y fórmulas estadísticas para su establecimiento como garantía de la calidad de información que aportarán para que la investigación tenga confiabilidad. Razón por la cual de la totalidad de integrantes de la fundación que son treinta y cinco se escogieron a trece en consideración que son quienes mas regularmente asisten y quienes tuvieron predisposición para compartir su historia de vida.

Operacionalización de variables

Variable Independiente: Comunidad LGBTI

Conceptualización	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICAS /INSTRUMENTOS
Son aquello que dentro de las diferentes relaciones sociales establecidas se presentan como: lesbiana, gay, bisexual, transexual , intersexual por medio de una dimensión estandarizada de vulnerabilidad de los derechos legales establecidos en concordancia con las relaciones sociales y los recursos económicos reflejados en indicadores de salud, cultura dentro de un escenario global	Dimensión	Derechos legales Relaciones sociales Recursos económicos	¿Las principales dimensiones de exclusión social vivida por La comunidad LGBTI son los derechos legales, las relaciones sociales y los recursos económicos?	Narrativa de historias de vida. Observación participativa
	Determinantes	Salud Cultura Globalización	¿Los principales determinantes de exclusión social son la salud, cultura y globalización?	Narrativa de historias de vida

Tabla Nº 2 Variable independiente
Fuente: Investigadora
Elaboración: Jimena Sislema

Variable dependiente: Calidad de vida

Conceptualización	**CATEGORÍAS**	**INDICADORES**	**ÍTEMS**	**TÉCNICAS /INSTRUMENTOS**
Es la percepción de realización que todo individuo desea mediante el goce de un medio ambiente que asegure el dominio físico y psicológico en combinación con las relaciones sociales que van generando oportunidades de vida satisfactorias , las mismas que garantizan la constitución de familias óptimas en pro de ser buenos ciudadanos.	Percepción	Medio ambiente Dominio físico Dominio psicológico Relaciones sociales Nivel de dependencia	¿El medio ambiente, el dominio físico, psicológico, las relaciones sociales y el nivel de dependencia son las principales causas que determinan la calidad de vida de los LGBTI?	Narrativa de historias de vida. Observación participativa
	Oportunidades de vida	Familia y crianza de hijos Satisfacción con la vida Ser buen ciudadano Seguridad social	¿Cuáles son las principales oportunidades de vida que aspiran los LGBTI?	Narrativa de historias de vida. Observación participativa
			¿La inseguridad personal es un resultado de la transición de actos delictivos?	Narrativa de historias de vida. Observación participativa

Tabla Nº 3 Variable Dependiente
Fuente: Investigadora
Elaboración: Investigadora

Recolección de Información

Para la recolección de la información se ha realizó mediante la narrativa de historias de vida de:

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
¿Para qué?	La presente investigación tiende a conseguir los objetivos propuestos a fin alcanzar la meta propuesta.
¿De qué persona u objeto?	Trece miembros de la Fundación Silueta X en el cantón Ambato.
¿Sobre qué aspectos?	Indicadores: Exclusión social y calidad de vida.
¿Quién?	Investigadora Jimena Sislema
¿Cuándo?	2017-2018
¿Dónde?	Fundación Silueta X en el cantón Ambato.
¿Qué técnicas de recolección?	Historias de vida.
¿Con qué?	Narrativas
¿En qué situación?	Comunidad LGBTI.

Tabla Nº 4 Recolección dela información
Fuente: Investigadora
Elaboración: Jimena Sislema

Procesamiento y Análisis de la Información

Se destaca la interpretación cualitativa de la influencia de la exclusión social en la calidad de vida de los integrantes de la fundación Silueta X en el cantón Ambato, amparado en la metodología cualitativa.

Técnicas de información	Instrumentos de recolección de información	Técnicas de recolección de información
Información primaria	Narrativa de historias de vida. Guía de observación. **Interpretación de resultados** Se desarrollara la síntesis de la misma con el objetivo de dar respuesta a los objetivos planteados y coadyuvar la información necesaria que aporte a dar la posible solución al problema investigado. **Conclusiones y Recomendaciones** Permite estudiar los resultados para estructurar una posible alternativa de solución a la problemática planteada al inicio de la investigación.	Observación participativa Historias de vida
Información secundaria	Libros, artículos académicos y científicos, informes, normativa nacional e internacional referentes a la exclusión social y calidad de vida de los LGBTI.	Lectura científica Narrativa

Tabla Nº 5 Procesamiento y análisis de la información
Fuente: Investigadora
Elaboración: Jimena Sislema

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Dentro de otro cuerpo

Luego mi relación se deterioró ya que mi pareja tenía esposa e hijos, nos alejamos y me hundí en la tristeza. Comencé a salir con diferentes personas, los años pasaron, no tengo una pareja estable y tampoco soy completamente feliz. Estoy atrapado en un cuerpo de hombre sintiéndome mujer.

Nací hombre pero nunca me comporté como tal. Desde que tengo uso de razón jugaba y sentía agrado por vestirme con vestidos de mi hermana menor. Deseaba tener el cabello largo. Mi padre me golpeaba con el pretexto de convertirme en hombre, diciéndome que no sea maricón. Sufrí mucho, en la escuela los niños me rechazaban, así que preferí no estudiar y ayudar en el negocio de mi madre.

Siempre he sentido atracción por las personas de mí mismo sexo, por temor a mis padres y al rechazo de la sociedad intenté cambiar. Pero nunca logre tener una relación amorosa con una mujer. Llegó a mi vida una ilusión y fue cuando mi familia descubrió mi secreto. Me despreciaban, recibí golpes y me votaron de la casa a media noche. Llegó la policía y fui encarcelado como si hubiera cometido algún delito. En ese momento sentía morirme, pero mi pareja de ese momento mi pareja me ayudó a salir de prisión. Iniciamos un negocio informal, me dediqué a beber. Luego mi relación se deterioró ya que mi pareja tenía esposa e hijos, nos alejamos y me hundí en la tristeza. Comencé a salir con diferentes personas, los años pasaron, no tengo una pareja estable y tampoco soy completamente feliz. Estoy atrapado en un cuerpo de hombre sintiéndome mujer. En la calle soy calificado como maricón, gay, amanerado, loca.

-2-

Ahora soy el padre

Siempre me apoyó con la custodia de mi hija de manera legal y así lograr presentarme a ella como su padre.

Esta lucha legal ha durado dos largos años, pero al fin tengo la recompensa. Mi hija me acepta y vive conmigo.

Antes era Teresa, hoy mi nombre es Leonel. Fui adoptado, pertenecí a una familia adinerada. Sufrí de violencia sexual a los 9 años. Mi madre adoptiva murió y mi vida cambió, ya que en la familia siempre fui rechazada por mi forma de ser. En la adolescencia me refugié en el alcohol y drogas, hasta que a causa de esa vida desorganizada quedé embarazada. A la hora de parto mi familia me arrebató a mi hija, dejándome en una clínica de rehabilitación para nunca más salir. Hui y conocí a una mujer maravillosa que igualmente había sufrido violencia por parte de su esposo. Estaba sola en la calle con sus dos hijas, todo empezó como amistad, hasta que nació amor entre nosotros. Comencé junto a ella y sus hijas una nueva vida. Siempre me apoyó con la custodia de mi hija de manera legal y así lograr presentarme a ella como su padre.

Esta lucha legal ha durado dos largos años, pero al fin tengo la recompensa. Mi hija me acepta y vive conmigo. Tenemos una familia feliz, cada día salimos a trabajar. No tenemos riquezas pero tenemos mucho amor. No me manifiesto como soy los pocos que saben y no son de la fundación me tratan como poco hombre o maricón.

-3-

La Factura

Hoy la vida me ha cobrado la factura de aquella vida, tengo cirrosis y posiblemente sea portador de VIH.
El nombre con el que fui bautizado por mis padres es Freddy, pero mis amigos y amigas dentro de la comunidad me conocen como Venus. Cuando mi familia

descubrió que era gay me echaron de la casa, fui golpeado, despreciado, viví hambre y necesidades. Pero doy las gracias a mis amigas “travestis” me enseñaron a cortar cabello. Con mucho trabajo logré alcanzar el título artesanal, inicié mi negocio propio de peluquería. He logrado mi estabilidad económica, viví una vida de libertinaje en busca de aceptación. Hoy la vida me ha cobrado la factura de aquella vida, tengo cirrosis y posiblemente sea portador de VIH. Han pasado los años y gracias a Dios, mis padres ya son ancianos y la vida los ha golpeado muy fuerte económicamente. Aceptan mi condición sexual y creo que es porque soy el único sustento económico de la familia. Mi apariencia parece que le ha dado el derecho de llamarme loca, maricón, amanerado, y es muy común entre nosotros decirnos loca, babi, nena, reina.

-4-

Mi mejor Amiga

Así fue por muchos meses, hasta que una noche en una reunión con amigas de la Universidad nos besamos, eso me hizo sentir muy mal.

Todo empezó con una buena amistad, éramos las mejores amigas. Hacíamos todo juntas, ella era muy atenta conmigo. Así fue por muchos meses, hasta que una noche en una reunión con amigas de la Universidad nos besamos, eso me hizo sentir muy mal.

Al día siguiente tenía vergüenza y de igual manera le pasaba a ella, pero no podíamos evitar vernos. Evitamos por los dos días siguientes hablar de lo que había pasado, hasta que nos volvimos a ver en mi casa y volvió a pasar. Hasta el día de hoy somos pareja, pero nuestras familias no saben la verdad. Nos creen muy buenas amigas y en verdad yo amo mucha a mi madre, soy única hija y no me siento capaz de algún día confesarle la verdad. Prefiero que nunca se entere mi relación. Poco he sido agredida por mi inclinación, pero siento que me consideran como valiente, tal vez mi apariencia no ha propiciado insultos.

-5-

Solo por el dinero

He tenido parejas que solo quieren dinero y muchos de ellos me han golpeado cuando no se los doy. Mi familia solo me exige dinero, me siento una máquina que a nadie le importa.

Soy Fausto, soy gay. No hablo de este tema con mi familia. Estoy seguro que todos en mi familia saben lo que soy ya que tengo expresiones femeninas, pero prefieren ignorar e incluso cierran los ojos ante la realidad. Me dedicó a trabajar para que no le falte nada a mi padre, hermana y dos sobrinas.

Siento momentos de soledad, me siento utilizado. He tenido parejas que solo quieren dinero y muchos de ellos me han golpeado cuando no se los doy. Mi familia solo me exige dinero, me siento una máquina que a nadie le importa.

No tengo una razón de vida, me siento frustrado. Hay días que preferiría estar muerto a tener esta vida tan desdichada. Todos me piden dinero, pero ninguno me brinda amor. En la calle no valoran mis sentimientos y solo me llaman prostituta, maricón, puto, lacra.

-6-

Casi Mujer

No estoy orgulloso de ser prostituta, pero este trabajo fue la salida más rápida que tuve. Es el único lugar que me acepta completamente. Soy casi una mujer y creo que ni mi familia me reconocería.

Soy Karla, mi pasado lo enterré. No tengo familia porque creo que así como yo estoy muerto para ellos de la misma manera ellos murieron para mí. No les perdonaré jamás todo el daño que me hicieron cuando descubrieron que me gustaba transformarme en mujer. Nunca me escucharon, solo me rechazaron, mi padre fue una bestia cuando me intentó quemar con gasolina. Aún tengo cicatrices en el

cuerpo, pero las de corazón jamás se borraran. Desaparecí de sus vidas e intento ser feliz. No estoy orgulloso de ser prostituta, pero este trabajo fue la salida más rápida que tuve. Es el único lugar que me acepta completamente. Soy casi una mujer y creo que ni mi familia me reconocería. Solo dentro de la comunidad me siento importante porque para la sociedad soy homosexual, lesbiana, lacra, escoria, marimacha.

-7-

Cuando Tenía 12

Pero yo me escondía y así pasó el tiempo hasta que en mis 12 años besé a una mujer de la cual me enamoré.

Soy Fer, bueno mi historia empieza desde que tuve uso de razón. Ciertamente me daba mucho miedo, ya que en el jardín cuando compartía con mis compañeros empezaba a sentir gusto por las niñas. Pero yo me escondía y así pasó el tiempo hasta que en mis 12 años besé a una mujer de la cual me enamoré. Con la cual he pasado muchas más historias, desde ahí soy feliz con mi gusto. Sí he tenido muchos problemas sociales y familiares, pero hemos salido adelante. Ahora ella es mi pareja y soy muy feliz. Las personas que me conocen me aprecian sin importar mi diferencia sexual, pero para mi familia soy el castigo de Dios, una lacra que les avergüenza.

-8-

Siempre fui delicado

Siempre fui más delicado, después de eso a mis 18 años pude enfrentar a mis padres, ya que me había enamorado de un profesor del colegio.

Soy Pamela, me di cuenta de que era gay cuando en la escuela supe que me gustaban las muñecas y compartía más los juegos con las niñas que con los niños. Siempre fui más delicado, después de eso a mis 18 años pude enfrentar a mis padres, ya que me había enamorado de un profesor del colegio. Escribí una carta confesándome con mis padres. He tenido muchos problemas con mi familia por mi inclinación sexual, así como en mi trabajo y en la sociedad en general, porque no aceptan mi gusto. Ahora en mi actualidad tengo mi pareja, que es guardia de seguridad. Tenemos un hogar, ha

sido muy difícil hasta ahora porque no somos aceptados, pero juntos estamos felices. Dentro de la sociedad me distingo por mi glamour y belleza pero para la gente y en especial mi familia soy un puto, maricón, gay, travesti estúpido, payaso, ridículo.

-9-

Gracias a mi amiga

Tenía una amiga que era mi confidente, yo empecé a contarle todo lo que me sucedía, hasta que una vez discutimos y me dolió mucho que ella se alejara de mí. Luego llegué a creer que lo que sentía por ella era amor, mas no amistad.

Soy Alex, bueno mi historia empieza cuando tenía 15 años. Tenía una amiga que era mi confidente, yo empecé a contarle todo lo que me sucedía, hasta que una vez discutimos y me dolió mucho que ella se alejara de mí. Luego llegué a creer que lo que sentía por ella era amor, mas no amistad. Poco a poco íbamos descubriendo lo que sentíamos una por la otra, hasta que una vez me atreví a besarle y descubrí que me gustan las mujeres. En la actualidad tengo 33 años y no tengo pareja estable, pero espero que algún día pueda tenerla. Es muy difícil mantener pareja estable en una sociedad tan poco tolerante, sin embargo. Soy muy feliz con mis gustos. El rechazo de mis seres queridos marco mi vida y para la gente solo soy marimacha, lesbiana, maricona.

-10-

Cuando me violaron

Yo soy Gaby, bueno mi historia empieza en la adolescencia. Fui violado por una persona que no puedo nombrar, pero lo raro de esto es que en vez de disgustarme me gusto. Entonces no supe la razón hasta ahora que sé, me gustan los hombres.

Yo soy Gaby, bueno mi historia empieza en la adolescencia. Fui violado por una persona que no puedo nombrar, pero lo raro de esto es que en vez de disgustarme me gusto. Entonces no supe la razón hasta ahora que sé, me gustan los hombres. Por

miedo de saber lo que sentía, formé un hogar. Tengo una hija, pero vi que no me sentía bien con el papel que desarrollaba en mi familia. Por lo que pude aceptar mi inclinación sexual, ahora soy travesti. Es muy difícil porque cada vez que paso por la calle me quedan mirando, pero no me importa porque vivo feliz con lo que soy y no me importa lo que la gente me diga. Soy valiente porque lucho por defender mis derechos y cuando alguien se burla de mí, levanto la cabeza y doy pasos más firmes, tengo confianza y seguridad, por eso soy considerada como una guerrera.

-11-

La Primera Ilusión

Me di cuenta porque mi mamá tenía una tienda y la nieta de la señora dueña de casa era mi mejor amiga y pues me gustaba ayudarla siempre. Esa fue mi primera ilusión
Yo soy Anita, bueno desde pequeña he tenido una familia muy conservadora y muy pegada a la religión. Pero a mí desde pequeña me gustaban y tenía mucha atracción por las niñas. Me di cuenta porque mi mamá tenía una tienda y la nieta de la señora dueña de casa era mi mejor amiga y pues me gustaba ayudarla siempre. Esa fue mi primera ilusión, era feliz ayudándola y después fui creciendo hasta que pude entablar una relación con una mujer. Con ella descubrí que mi inclinación sexual era real. En mi familia he tenido muchísimos problemas ya que son muy conservadores. Salí de mi casa y vivo solo al momento, no tengo pareja, pero sé que algún día podré tener un hogar. Soy feliz siendo como soy y no me importa la sociedad. Para la gente soy considerada como payasa debido a mi transformación física, marimacha, maricona.

-12-

Soy Tabata

No he podido decir lo que soy, tengo esposa e hijos, a los cuales amo con todo mi corazón. Pero fue por agradar a mi padre que he tenido que ser una persona normal, todo para que no me deshereden.

Soy Tabata, bueno mi historia es muy complicada, ya que tengo familia. No he podido decir lo que soy, tengo esposa e hijos, a los cuales amo con todo mi corazón. Pero fue por agradar a mi padre que he tenido que ser una persona normal, todo para que no me deshereden. Sin embargo, cuando puedo salir me transformo en Tabata. No soy feliz porque tengo que aparentar algo que no soy. Constantemente busco la manera de que mi familia no se entere y a veces en las noches hago lo que me gusta. Soy un payaso porque siempre llevo un disfraz, soy infeliz, cobarde, reprimido y mis amigas siempre me lo dicen porque no enfrento mi realidad.

-13-

Me enamoré

Soy Giovanna, mi historia empieza desde que mi compañero de trabajo me llevó a un disco alternativo. Me presentó a sus amigos y entre ellos está mi pareja actual. Me enamoré y es ahí cuando experimenté por primera vez lo que es el verdadero amor. Ahora ya tengo un hogar con él y soy muy feliz. Mis amigos me consideran valiente por haber aceptado mi inclinación sexual, pero algunos de mis ex amigos me llaman loca, puto, maricón, sinvergüenza, joto.

Interpretación y comprobación:

Se realizó una combinación entre los resultados de lo observado con lo transcrito en el momento en que cada protagonista narró su historia de vida.

El proceso que ayudo a lo mencionado fue el siguiente:

1. Definición del problema: La exclusión social de las personas LGBTI en el cantón Ambato.

2. Diseño del trabajo: Método cualitativo, narrativa de las historias de vida.

3. Recogida de la información y análisis: Las fuentes primarias de información constituyeron las historias de vida completa, basada en la autobiografía en combinación con los recuerdos que marcaron su vida.

4. Redacción

   De cada historia de vida (trece) se determinó una de las características principales y se construyó una sola historia de vida.

   Estoy atrapada en un cuerpo de mujer, sintiéndome hombre, he tenido que pasar por varias batallas, una con mi familia, otra con las diferentes parejas he tenido y hoy la más dura la tenencia de mi hija donde se da el juego entre lo legal y lo ilegal, lo justo e injusto, lo moral e inmoral, la vida y la muerte; porque me han detectado que tengo sida.

5. Conclusiones

   La investigación se basó en un diseño no experimental por no haber elaborado hipótesis nula y alterna, por lo tanto no se realiza una manipulación de variables, no se compara los resultados del grupo ni tampoco se establecen condiciones ni un equivalente de comparación (Salinas & Cárdenas , 2009).

A través de un estudio transversal de las variables exclusión social - calidad de vida y de la recolección de datos en varios momentos mediante las narrativas de las historias de vida, se describieron la relación entre circunstancias y hechos que se consideraron como aspectos correlaciónales o causales , cuyo objetivo fue presentar indicadores que den cuenta de del tipo de exclusión social y las causas que determinan la calidad de vida de la comunidad LGBTI a través de la tendencia de indagar desde la propia perspectiva de la muestra investigada.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

No se investigó en torno a la investigación de variables, sino de la comprobación de la existencia o no del problema planteado; a través del método cuantitativo.

El sentirse parte de quienes narraron sus historias de vida, haber vivido y vivir cada una de sus luchas, logros y frustraciones permitió a la investigadora dentro de la aplicabilidad del método cualitativo realizar una combinación entre lo observado y lo narrado determinando que en el cantón Ambato si existe la exclusión social de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI) en razón a su identificación, derechos legales , sociales, familiares y el mismo promedio de vida estigmatizado en un rango de 35 años por las condiciones de desigualdad en el acceso de políticas públicas y sociales de las cuales son víctimas.

Los principales tipos de exclusión social que han sufrido los integrantes de la fundación Silueta X en el cantón Ambato son: la violación de los derechos humanos y legales, la estigmatización de las relaciones sociales, la inseguridad laboral, que limita el contar con recursos económicos necesarios para la subsistencia diaria, y en el caso de tener el acceso a un puesto de trabajo en una instancia pública y o privada la exigibilidad de ocultar la identificación como parte de la comunidad LGBTI. Los únicos oficios que la misma sociedad ha ido propiciando son los espacios de identificación con la prostitución, belleza y cosmetología. La cultura ha ido limitando el entendimiento mucho más allá de la idea de que Dios ha creado al hombre y a la mujer, aspecto que ha sido controlado y la vez ha acelerado espacios de reconocimiento e identificación a través de la globalización que ha generado nuevos escenarios de participación.

Pero no se ha logrado un respeto y aceptación dentro de los contextos familiares donde el rechazo y los reproches no han sido superados por los matices nobles que caracterizan el hecho se ser madre, padre o hermano /a; y a su vez se ha ido constituyendo en un referente que limita la constitución de una nueva familia, concepción y crianza de hijos.

La salud a pesar de responder a acuerdos como de la Organización Mundial de la Salud y a varios tratados y convenciones que afloraron especialmente con la visibilidad del sida no establece políticas adecuadas de prevención , tratamiento, cuidado especificó para quienes son parte de la comunidad LGBTI.

Los integrantes de la comunidad LBGTI de la fundación Silueta X son definidos por quienes no son parte de su grupo como maricones, locas, gays, marimachas, putas, lacras, ridículas, payasos, poco hombres, peyorativos que contribuyen a la exclusión social y limitan una calidad de vida adecuada, en virtud de que la violencia verbal se combina con otros tipos de violencia como la económica, social, salud, educativa e inclusive la afectiva.

Las principales causas que determinan la calidad de vida de la fundación Silueta X en el cantón Ambato son: la misma percepción del domino físico, psicológico de los LGBTI que han ido determinando un nivel de dependencia o independencia de su representatividad en los diferentes contextos sociales que aseguren su representatividad como ciudadanos que necesitan de garantías, de empleabilidad, seguridad social que son los recursos necesarios para que sientan satisfacción con la vida.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

TEMA: Plan estratégico a favor de la comunidad LGBTI de la fundación Silueta X en el cantón Ambato.

Datos Informativos

Institución ejecutora: Fundación Silueta X en el cantón Ambato
Ubicación: Ambato
Beneficiarios: 35 integrantes de la fundación
Directos:
Integrantes de la fundación Silueta X en el cantón Ambato

Familias nucleares y constituidas de los integrantes de la fundación Silueta X en el cantón Ambato.

Indirectos: Colectividad en general

Tiempo estimado para la Ejecución

Inicio: 2018
Finalización: Indeterminado
Responsable: Jimena Sislema
Tutor: Lcda. Mg. Aída Haro Lara
Presupuesto: 500 dólares

RUBROS DE GASTO	VALOR
Transporte	30,00
Material de escritorio	80,00
Imprevistos	390,00
TOTAL $	**500,00**

Tabla Nº 6 Presupuesto
Fuente: Investigadora
Elaboración: Investigadora

Antecedentes de la Propuesta

Los resultados de la combinación de la investigación bibliográfica con el método cualitativo contribuyó al conocimiento de cómo es definida la comunidad LGBT, aspecto que determinante en la calidad de vida, especialmente por la exclusión social problemática identificada y comprobada en la fundación Silueta X del cantón Ambato.

Existe una diversidad de temas concernientes a la provisión de servicios a los LGBTI en especial en aspectos inherentes a seguridad, permisos y licencias, confidencialidad, expedientes, pago de servicios, salud, control de infecciones, vínculos con otros recursos, promoción, entre otros como lo estipula la (Organización Panamericana de la Salud, 2009).

Más de 50 expertos de Norte América, América Latina y el Caribe, participaron en una Consulta Regional y aportaron una serie de conocimientos y experiencias para establecer mecanismos de provisión de cuidado integral de hombres gay y lesbianas, amparados en el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA identificándose las líneas de acción del plan estratégico regional en pro del mejoramiento de la calidad de vida.

Justificación

El alcance de los objetivos de la investigación y la comprobación de que los integrantes de la fundación Silueta X en el cantón Ambato son víctimas de exclusión social sobre todo por la misma percepción del domino físico, psicológico de los LGBTI que han ido determinando un nivel de dependencia o independencia de su representatividad. Aspectos que han limitado las oportunidades que garanticen la satisfacción con la vida y el haber sido parte de esta exclusión compromete a la investigadora consigo misma y con el resto de integrantes de la fundación.

La sigla LGBTI agrupa a personas con orientaciones sexuales e identidades de género relativas que a más de buscar una aceptación, buscan un reconocimiento, pero el mismo debe iniciar desde la misma naturaleza individualizada de cada uno por lo que es necesario la provisión de servicios que fortalezcan la percepción del dominio físico y psicológico.

Objetivos

General

Elaborar un plan estratégico a favor de la comunidad LGBTI de la fundación Silueta X en el cantón Ambato.

Objetivos Específicos

Difundir el plan estratégico en las diferentes instancias públicas y privadas del cantón Ambato.

Involucrar a las instituciones públicas y privadas en la ejecución del plan estratégico a través de sus propias políticas.

Análisis de Factibilidad

El plan estratégico a favor de la comunidad LGBTI de la fundación Silueta X será factible gracias a su simplicidad y objetividad y precisión en el planteamiento de objetivos que a través de las actividades, resultados, metas e indicadores constituyen en la pauta para que las instituciones públicas y privadas den atención a las exigencias de la comunidad LGBTI.

Política

El estudio y atención que ha ganado la comunidad LGBT abarca situaciones socio – políticas que han afectado desde la antigüedad hasta la actualidad caracterizada por movimientos y acontecimientos protagonizados por ellos mismo, en especial a partir de los años 70 donde aparecieron a salir a luz a través de cada una de las identificaciones consideradas como prácticas homosexuales término proveniente de Grecia pederastia (homosexual) entendida como la transmisión de valores.

Durante el Renacimiento se produjeron cambios culturales y políticos donde se dio una persecución a pesar de la a floración y determinación del desnudo que no pudo superar la humillación tanto a civiles como eclesiásticos.

A nivel mundial más de 70 países criminalizan las relaciones homosexuales con sanciones que incluyen hasta la pena de muerte actos crueles y brutales e inclusive violaciones correctivas que afectan psicológica y físicamente y obligan a mantenerse en el anonimato.

Detrás de este tipo de violencia subyace la heteronormatividad y un sistema binario de sexo y género que únicamente reconoce la categorías hombre/masculino y la de mujer/femenino. Siendo la comunidad LGBTI considerados como individuos que lo desafían, transgreden o desobedecen en razón de su orientación sexual homosexual, bisexual y su identidad de género (Defensoría del Pueblo, 2016).
Con la declaración de los derechos humanos, declaraciones y tratados como de la Organización Mundial de la Salud se ha pretendido dar atención a través de la

política pública que de atención a la prevención y tratamiento en especial de enfermedades como es SIDA donde una de sus tantas metáforas responsabiliza a la homosexualidad.

Fundamentación Legal

La presente propuesta constituye un hito que está enmarcado dentro de una política nacional de Estado, enmarcado dentro de la normativa nacional, el mandato constitucional del Plan Nacional del Buen Vivir para dar cumplimiento a las convenciones y tratados internacionales como los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, los principios de Yogyakarta sobre la discriminación de la orientación sexual e identidad de género que garantizan que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos deberes y derechos sin ser discriminados por su condición e identificación de género resumidos en:

- Principio 1. El derecho al disfrute universal de los derechos humanos.
- Principio 2. Los derechos a la igualdad y a la no discriminación.
- Principio 3. El derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica.
- Principio 4. El derecho a la vida.
- Principio 5. El derecho a la seguridad personal.
- Principio 6. El derecho a la privacidad.
- Principio 7. El derecho de toda persona a no ser detenida arbitrariamente.
- Principio 8. El derecho a un juicio justo.
- Principio 9. El derecho de toda persona privada de su libertad a ser tratada humanamente.
- Principio 10. El derecho de toda persona a no ser sometida a torturas ni penas o tratos crueles, inhumanos y degradantes.
- Principio 11. El derecho a la protección contra todas las formas de explotación, venta y trata de personas.
- Principio 12. El derecho al trabajo.
- Principio 13. El derecho a la seguridad y a otras medidas de protección social.
- Principio 14. El derecho a un nivel de vida adecuado.
- Principio 15. El derecho a una vivienda adecuada.

- Principio 16. El derecho a la educación.
- Principio 17. El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud.
- Principio 18. Protección contra abusos médicos.
- Principio 19. El derecho a la libertad de opinión y de expresión.
- Principio 20. El derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
- Principio 21. El derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
- Principio 22. El derecho a la libertad de movimiento.
- Principio 23. El derecho a procurar asilo.
- Principio 24. El derecho a formar una familia.
- Principio 25. El derecho a participar en la vida pública.
- Principio 26. El derecho a participar en la vida cultural.
- Principio 27. El derecho a promover los derechos humanos.
- Principio 28. El derecho a recursos y resarcimientos efectivos.
- Principio 29. Responsabilidad penal

Fundamentación Técnico Científica

Información sobre la orientación sexual de género

La información sobre el conocimiento de la orientación sexual de las personas, que constituyen los ámbitos sociales de los informantes, refleja aspectos importantes de la inclusión social. La visibilidad de la población LGBTI en sus entornos familiares, escolares, de trabajo y entornos sociales afecta sus vidas y presenta experiencias de discriminación y de percepción de pertenencia en la sociedad (INEC, 2013).

Orientación sexual

Hace referencia a la manifestación de atracción sexual, erótica, afectiva, por alguien del mismo sexo, de distinto sexo o de ambos sexos, producto de una construcción de masculinidad y feminidad que se expresan en los cuerpos independientemente del sexo biológico de nacimiento.

Dominio físico

Se suscita una lucha constate entre las categorías de género y sexo al interior de cada individuo, una mezcla de confusiones entre lo que se refleja ser y lo que se siente ser, aspectos que se ocultan por la falta de apoyo y acompañamiento.

Dominio psicológico

Recientemente un reporte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) señaló que los jóvenes LGBTI presentaban mayor ansiedad, miedo, estrés, falta de confianza, baja autoestima, soledad, autolesiones, depresión, e igualmente han aumentado los índices de suicidios, y otros episodios nefastos producto de la ausencia de un dominio psicológico (Defensoría del Pueblo, 2016).

Metodología

Para la presente propuesta se hará uso del Método de gestión de casos que busca crear una relación entre la naturaleza de la relación significativa entre trabajador social, la persona que apoya y las autoridades y representantes de las instituciones públicas y privadas que participarán en el plan estratégico.

Los programas ejecutados en el sector público y privado ha sido gracias a la existencia de una red de servicios muchas de las veces duplicados, o fragmentados razón por la cual a través del modelo en mención se pretende generar redes de apoyo adecuadas que respondan a las necesidades y características de la población atendida a través de la utilización de la evaluación de la capacidad funcional del usuario, así como del nivel de apoyo que le proporciona su red social para determinar el nivel de cuidado y de atención exigido.

También se afirma que los valores del Trabajo Social se fundamentan en el valor y dignidad de la persona y el concepto de responsabilidad mutua en la toma de decisiones (Viscarret J. J., 2007).

OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESULTADOS	RESPONSABLES	META	INDICADOR
Fortalecer una cultura de respeto y valoración de las diferencias de género	las entidades públicas han desarrollado al menos una campaña al año para erradicar prácticas discriminatorias basadas en las diferencias de género	Erradicación de estereotipos y prácticas discriminatorias basadas en las diferencias de género. Emisión de mensajes no sexistas mejoran el tratamiento informativo y la imagen de la diversidad de las mujeres en los medios de comunicación.	Organismos constitucionales autónomos, gobiernos regionales y locales. Municipio de Ambato, Consejo Provincial, Juntas Parroquiales, Distrito de Salud N. 3 Directivos Fundación Silueta X Frecuencias de radio del cantón	Al 2019, 50% de las entidades públicas han desarrollado al menos una campaña al año para erradicar prácticas discriminatorias basadas en las diferencias de género. Indicador Número de campañas para la erradicación de prácticas discriminatorias basadas en las diferencias de género y orientación sexual. Al 2019, el 20% de los medios de comunicación de mayor difusión a nivel nacional emiten mensajes no sexistas mejorando el tratamiento informativo y la imagen de la diversidad de las mujeres.	Porcentaje de medios de comunicación de mayor difusión a nivel nacional emiten mensajes no sexistas mejorando el tratamiento informativo y la imagen de la comunidad LGBTI.
- Mejorar la salud de los integrantes	Protocolos de atención de salud que	Establecimientos de salud implementan	Distrito de salud N. 3	Al 2019, 30% de establecimientos de salud, han implementado los	Porcentajes de

de la Comunidad LGBTI de la fundación silueta X Reducir la violencia de género en sus diferentes expresiones.	integren enfoque de género e interculturalidad y respeto a la orientación sexual.	protocolos de atención con enfoque de género e interculturalidad y respeto a la orientación sexual.	Hospital Regional Ambato Centros de salud	Protocolos de atención de salud que integren enfoque de género e interculturalidad y respeto a la orientación sexual.	establecimientos de salud que implementan protocolos de atención de salud que integren enfoque de género e interculturalidad y respeto a la orientación sexual.

Tabla Nº 7 Actividades
Fuente: Investigadora
Elaboración: Jimena Sislema

BIBLIOGRAFÍA

1. Agost, M., & Alfonso, L. (2012). Acercamiento al papel de los procesos de exclusión social y su relación con la salud. *Cubana de Salud Pública*, 126-140.
2. Bonilla Sanabria Patricia, C. J. (2005). *PDF*. Recuperado el 12 de 11 de 2017, de PDF: http://www.binasss.sa.cr/revistas/ts/v19n421994/art02.pdf
3. Butler, J. (2006). Regulaciones de género. *Revista de Estudios de Género, La ventana E-ISSN: 2448-7724*.
4. Castel, R. (1977). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salario.* Buenso Aires: Paidos.
5. Colombok, S. (2016). *Familias modernas.* Madrid: Siglo XXI.
6. CWLA. (2013). Vamos al grano. *Conceptos básicos sobre el ser LGBTI*. Lambda Legal.
7. Defensoría del Pueblo. (2016). *Derechos Humanos de las personas LGBTI: Necesidad de uan política pública para la igualdad en el Perú.* Lima: Voreno E.1.R.L.
8. Foote, W. (1971). Sobre la evolución de la "Sociedad de las esqunas".
9. Forero, N. A. (2007). Metodología, método y propuestas metodológicas. *Tendencia & Retos*, 1-17.
10. Foucault, M. (1991). *Saber y Verdad.* Madrid: La piqueta.
11. Frankl, V. (2017). El sentido de la vida según Viktor Frankl. *Lamentes Maravillosa*.
12. Hincapié, S., & López, J. (2017). Medio ambiente y diversidad en el activismo legal transnacional. Agendas y redes de presión en el sistema interamericano de lso derechso humanos. *Análisis Político*.
13. INEC. (2013). *Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador.* Quito: ecuadocifras.
14. Infobae. (2017). *Comunidad LGBTI: el desafío de las empresas es mejorar la diversidad.* Tendencias.

15. Instituto Nacional de Estadística y Censos(INEC). (2013). *Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador.* Quito: Comisión de transición para la definición de la institucionalidad pública que garantice la igualdad entre hombres y mujeres.
16. Isabel Cristina Aguirre, E. J. (2005). *DOC*. Obtenido de DOC: http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/34/Relatorias/TRABAJO_SOCIAL_CON_GRUPOS.doc
17. López, P. L. (2004). POBLACIÓN MUESTRA Y MUESTREO. *Scielo*, 2-6.
18. Mendieta, J. (2016). *Economia del Bienestar Aplicado.* Bogotá.
19. Norbert, J. (2016). Estadísticas.
20. OMS. (1978). *Conferencia Mundial de Salud en Alma-Atá.* Ginebra.
21. Organización Panamericana de la Salud. (Julio de 2009). Proyecto para laprovisión de cuidado integral para hombres gay y otros hombres que tiene sexo con hombres (HSH) en América Latina y el Caribe. Panamá.
22. Puleo, A. (2011). *Ecofeminismo para otro mundo posible.* Madrid: Feminismos.
23. Salinas, P., & Cárdenas , M. (2009). *Métodos de Investigación Social.* Quito: INTIYAN.
24. Tomicic, A., Gálvez, C., & Martínez, C. (2016). Suicidio en poblaciones lesbiana, gay, bisexual y trans: revisión sistémica de una década de investigación (2004-2014). *Médica de Chile*.
25. Turizo, J., & Almanza, M. (2010). Comunidad LGBTI: Historia y reconocimientos jurídicos. *Justicia*, 78-110.
26. Viscarret, J. (2011). *Modelos y Métodos de Intervención en Trabajo Social* . Madrid: Alianza.
27. Viscarret, J. J. (2007). *Modelos de Intervención en Trabajo Social* . Alianza.

PAPER

TEMA: "LA COMUNIDAD LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSEXUALES, INTERSEXUALES, (LGBTI) Y SU CALIDAD DE VIDA EN LA FUNDACIÓN SILUETA X EN EL CANTÓN AMBATO"

Autor: Jimena Sislema

Resumen:

El objetivo del presente trabajo es investigar la incidencia de la comunidad lesbiana, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales, (LGBTI) en la calidad de vida. A través del método cualitativo y la observación se comprobó que la exclusión social entendida como un proceso mediante el cual los individuos o los grupos son total o parcialmente limitados de la participación plena en la sociedad en que viven han limitado la participación plena en la vida social y a su vez viéndose privadas de una o varias opciones especialmente de la salud en consideración de que el promedio de vida de la población investigada oscila entre los treinta y cinco y cuarenta años de edad. Constituyéndose en uno de los principales atentados a la calidad de vida de los LGBTI; sin considerar a los protagonistas como los incidentes sino a los diferentes constructos en torno a dimensiones y percepciones que se desarrollan dependientes de los contextos culturales, históricos, económicos, sociales, legales, entre otros.

Palabras clave: Exclusión social, percepción, satisfacción, salud.

THEME: "THE COMMUNITY LESBIAN, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, INTERSEXUAL, (LGBTI) AND ITS QUALITY OF LIFE IN THE FOUNDATION SILUETA X IN THE CANTON AMBATO"

Author: Jimena Sislema

Summary:

The objective of the present work is to investigate the incidence of the lesbian, gay, bisexual, transgender, intersex, (LGBTI) community on the quality of life. Through the qualitative method and observation it was found that social exclusion understood as a process by which individuals or groups are totally or partially limited to full participation in the society in which they live have limited full participation in social life and in turn being deprived of one or several options, especially health, considering that the average life span of the population investigated ranges between thirty-five and forty years of age. Constitute itself in one of the main attacks to the quality of life of the LGBTI; without considering the protagonists as the incidents but to the different constructs around dimensions and perceptions that are developed depending on the cultural, historical, economic, social, legal contexts, among others.

Keywords: Social exclusion, perception, satisfaction, health.

Introducción:

La identidad de género es el proceso de construcción de la masculinidad y feminidad que se expresan en los cuerpos de las personas independientemente de su sexo biológico de nacimiento identificado en la actualidad a través de la representatividad de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales, conocidos como comunidad LGBTI.

El método escogido para la presente investigación fue el cualitativo en consideración de que este facilita la construcción de la realidad tal y como es observada por los actores de un sistema social determinado con antelación.

Sampieri, Callado y Baptista, (2010) manifiesta que el enfoque cualitativo en similitud con el cuantitativo es un paradigma de investigación científica que emplea procesos meticulosos, prácticos y ordenados en un esfuerzo por generar conocimiento, aspectos que permitieron el análisis de las variables la comunidad lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales, (LGBTI y calidad de vida.

El enfoque cualitativo es un paradigma de la investigación científica, pues emplea procesos meticulosos, ordenados y prácticos en su esfuerzo por generar conocimiento. Lo cual involucra que a más de investigar el contexto socio familiar de los LGBTI y la calidad de vida se encaminará primordialmente en el análisis cualitativo de la problemática exclusión social sus causas y forma de representatividad.

La investigación se basó en un diseño no experimental por no haber elaborado hipótesis nula y alterna, por lo tanto no se realiza una manipulación de variables, no se compara los resultados del grupo ni tampoco se establecen condiciones ni un equivalente de comparación (Salinas & Cárdenas , 2009)

“Los análisis cualitativos, por lo general, estudian un individuo o una situación, unos pocos individuos o unas reducidas situaciones” (salinas & cárdenas , 2009:355).

Razón por la cual de la totalidad de integrantes de la fundación que son treinta y cinco se escogieron a trece en consideración que son quienes mas regularmente asisten a la fundación y la predisposición para evidenciar su historia de vida.Se realizó una combinación entre los resultados de lo observado con lo transcrito en el momento en que cada protagonista narró su historia de vida.

El proceso que ayudó fue la definición del problema, el diseño del trabajo, la recogida de la información. A través de la redacción se determinó una de las características principales y se construyó una sola historia que resume la totalidad de las historias de vida.

ANTECEDENTES

La comunidad LGBTI

Los análisis sociológicos convencionales intentan dar cuenta de la idea de persona en función de la capacidad de actuación que requiere prioridad ontológica respecto de los distintos papeles y funciones mediante los cuales adquiere una visibilidad social y un significado. mediante el análisis de identidad se llegó a la conclusión de que no son rasgos propios, más bien llegan a ser algo mantenido por el tiempo por las culturas y sociedad que buscan mitificar su significado y establecer en lo bueno o malo que pueda ser, es por ello que en la investigación se fomenta identidades que desean ser expuestas y vistas de una manera coherente sin prejuicios ni de manera irreal, dejando a un lado el qué dirán y conocer un poco más de las características y las formas de vida diversas.

Calidad de Vida

El principio de progresividad obliga al Estado a dar garantías y exigibilidad a los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de sus objetivos. El principio de no regresividad de la norma constituye a la unión de hecho entre homosexuales, al reconocimiento de no discriminación en razón de preferencias sexuales y al derecho a la igualdad es cómo un estándar que no puede dar retroceso a lo alcanzado, obligando al ordenamiento jurídico a avanzar en el derecho y tratar de conseguir una plena igualdad para el colectivo LGBTI. El

derecho a la igualdad y no discriminación por preferencias sexuales reconoce y protege los derechos y garantías para el colectivo LGBTI, que no contemplaba la Constitución de 1998.

FUNDAMENTACIÓN TEORICA

Comunidad LGBTI

Gay

Un hombre o una mujer que tiene una atracción emocional, romántica y sexual hacia otra persona del mismo género; algunas personas sólo utilizan el término en referencia a los hombres gay. La palabra "gay" es preferible a la palabra "homosexual", la cual puede asociarse con matices clínicos que algunas personas encuentran ofensivos.

Bisexual

Un hombre o una mujer que tiene una atracción emocional, romántica y sexual hacia personas de ambos géneros. Para algunos/as, la atracción hacia cada género es equitativa, mientras que para otros/as puede existir una preferencia de un género sobre otro, esto se conoce como orientación sexual.

Transgénero

Es un término general que describe a las personas cuyo sexo mental o identidad de género, el sentido interno de ser hombre o mujer, es diferente del sexo asignado por el médico al nacer. El sexo está determinado por varios factores, el más importante es la información en el cerebro o sexo mental. Las transiciones de género hacen énfasis en cambiar el cuerpo para que se alinee con la mente, porque la información en el cerebro no cambia. La identidad de género es innata. Las personas no apegadas a los estereotipos de género son personas cuyas expresiones de género, incluidos sus comportamientos o apariencia, difieren de las expectativas sociales sobre los roles del sexo asignado a ellos/ellas al nacer. Una niña transgénero es una joven que se identifica con el género femenino, pero fue asignado el masculino al nacer. Un niño transgénero es un joven que se identifica con el género masculino, pero fue asignado el femenino al nacer. Todos tenemos

una orientación sexual y una identidad de género, son dos cosas diferentes. Las personas transgénero se pueden identificar como heterosexuales, lesbianas, gays, bisexuales o en duda. Las personas transgénero pueden necesitar atención médica especializada para asistirles con su transición de género (CWLA, 2013).

Calidad de Vida

Según la OMS la calidad de vida hace referencia al desarrollo de virtudes físicas, psicológicas, sociales y actitudinales de un individuo en función a su contexto, cultura y metas propias que muestren cierto grado de dependencia.

La Organización de las Naciones Unidas ONU, promulgó el 18 de diciembre de 2008 la declaración sobre orientación sexual e identidad de género amparada en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Se reafirma el principio de no discriminación, que exige que los derechos humanos se apliquen por igual a todos los seres humanos, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

Sociedad: Base de individuos con cierto grado de autonomía que sin embargo, adquieren su relevancia con el cooperativismo mutuo que genera dependencia. Lo que significa que el grado de importancia de una persona está completamente asociado al grado de reciprocidad entre dar y recibir, dependiendo de una función. Así es como una sociedad adquiere fuerza, en la práctica de individuos dependientes (Norbert, 2016).

Método:

El método escogido para la presente investigación fue el cualitativo en consideración de que este facilita la construcción de la realidad tal y como es observada por los actores de un sistema social determinado con antelación.
Sampieri, Callado y Baptista, (2010) manifiesta que el enfoque cualitativo en similitud con el cuantitativo es un paradigma de investigación científica que emplea proceso meticulosos, prácticos y ordenados en un esfuerzo por generar

conocimiento, aspectos que permitieron el análisis de las variables exclusión social y calidad de vida.

La investigación se basó en un diseño no experimental por no haber elaborado hipótesis nula y alterna, por lo tanto no se realiza una manipulación de variables, no se compara los resultados del grupo ni tampoco se establecen condiciones ni un equivalente de comparación (Salinas & Cárdenas , 2009).

Población

"Los análisis cualitativos, por lo general, estudian un individuo o una situación, unos pocos individuos o unas reducidas situaciones" (Salinas & Cárdenas, 2009:355).

Razón por la cual de la totalidad de integrantes de la fundación que son treinta y cinco se escogieron a trece en consideración que son quienes mas regularmente asisten a la fundación y la prediscposición para evidenciar su historia de vida.

Unidad de observación	**Número**
Integrantes de la Fundación	35
Total	35

Tabla Nº 8 Población
Fuente: Investigadora
Elaboración: Jimena Sislema

Procedimiento

La muestra es una parte representativa de la población, (López, 2004) que responde en la mayoría de los casos a cálculos y fórmulas estadísticas para su establecimiento como garantía de la calidad de información que aportarán para que la investigación tenga confiabilidad. Razón por la cual de la totalidad de integrantes de la fundación que son treinta y cinco se escogieron a trece en

consideración que son quienes mas regularmente asisten y quienes tuvieron predisposición para compartir su historia de vida.

Resultados

Para la recolección de la información se ha realizó mediante la narrativa de historias de vida de:

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
¿Para qué?	La presente investigación tiende a conseguir los objetivos propuestos a fin alcanzar la meta propuesta.
¿De qué persona u objeto?	Trece miembros de la Fundación Silueta X en el cantón Ambato.
¿Sobre qué aspectos?	Indicadores: Exclusión social y calidad de vida.
¿Quién?	Investigadora Jimena Sislema
¿Cuándo?	2017-2018
¿Dónde?	Fundación Silueta X en el cantón Ambato.
¿Qué técnicas de recolección?	Historias de vida.
¿Con qué?	Narrativas
¿En qué situación?	Comunidad LGBTI.

Tabla Nº 9 Recolección dela información
Fuente: Investigadora
Elaboración: Jimena Sislema

Recogida de la información y análisis: Las fuentes primarias de información constituyeron las historias de vida completa, basada en la autobiografía en combinación con los recuerdos que marcaron su vida

De cada historia de vida (trece) se determinó una de las características principales y se construyó una sola historia de vida.

Estoy atrapada en un cuerpo de mujer, sintiéndome hombre, he tenido que pasar por varias batallas, una con mi familia, otra con las diferentes parejas he tenido y hoy la más dura la tenencia de mi hija donde se da el juego entre lo legal y lo ilegal, lo justo e injusto, lo moral e inmoral, la vida y la muerte; porque me han detectado que tengo sida.

Conclusiones

No se investigó en torno a la investigación de variables, sino de la comprobación de la existencia o no del problema planteado; a través del método cuantitativo.

El sentirse parte de quienes narraron sus historias de vida, haber vivido y vivir cada una de sus luchas, logros y frustraciones permitió a la investigadora dentro de la aplicabilidad del método cualitativo realizar una combinación entre lo observado y lo narrado determinando que en el cantón Ambato si existe el problema de la exclusión social de las personas LGBTI en razón a su identificación, derechos legales , sociales, familiares y el mismo promedio de vida estigmatizado en un rango de 35 a 40 años por las condiciones de desigualdad en el acceso de políticas públicas y sociales de las cuales son víctimas.

Los principales tipos de exclusión social que han sufrido los integrantes de la fundación Silueta X en el cantón Ambato son: la violación de los derechos humanos y legales, la estigmatización de las relaciones sociales, la inseguridad laboral, que limita el contar con recursos económicos necesarios para la subsistencia diaria, y en el caso de tener el acceso a un puesto de trabajo en una instancia pública y o privada la exigibilidad de ocultar la identificación como parte de la comunidad LGBTI. Los únicos oficios que la misma sociedad ha ido propiciando son los espacios de identificación con la prostitución, belleza y

cosmetología. La cultura ha ido limitando el entendimiento mucho más allá de la idea de que Dios ha creado al hombre y a la mujer, aspecto que ha sido controlado y la vez ha acelerado espacios de reconocimiento e identificación a través de la globalización que ha generado nuevos escenarios de participación; pero no se ha logrado un respeto y aceptación dentro de los contextos familiares donde el rechazo y los reproches no han sido superados por los matices nobles que caracterizan el hecho se ser madre, padre o hermano /a; y a su vez se ha ido constituyendo en un referente que limita la constitución de una nueva familia, concepción y crianza de hijos. La salud a pesar de responder a acuerdos como de la Organización Mundial de la Salud y a varios tratados y convenciones que afloraron especialmente con la visibilidad del sida no establece políticas adecuadas de prevención, tratamiento, cuidado especificó para quienes son parte de la comunidad LGBTI del cantón Ambato.

BIBLIOGRAFÍA

1. Agost, M., & Alfonso, L. (2012). Acercamiento al papel de los procesos de exclusión social y su relación con la salud. *Cubana de Salud Pública*, 126-140.
2. Bonilla Sanabria Patricia, C. J. (2005). *PDF*. Recuperado el 12 de 11 de 2017, de PDF: http://www.binasss.sa.cr/revistas/ts/v19n421994/art02.pdf
3. Butler, J. (2006). Regulaciones de género. *Revista de Estudios de Género, La ventana E-ISSN: 2448-7724*.
4. Castel, R. (1977). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salario.* Buenso Aires: Paidos.
5. Colombok, S. (2016). *Familias modernas.* Madrid: Siglo XXI.
6. CWLA. (2013). Vamos al grano. *Conceptos básicos sobre el ser LGBTI*. Lambda Legal.
7. Defensoría del Pueblo. (2016). *Derechos Humanos de las personas LGBTI: Necesidad de uan política pública para la igualdad en el Perú.* Lima: Voreno E.1.R.L.
8. Foote, W. (1971). Sobre la evolución de la "Sociedad de las esqunas".
9. Forero, N. A. (2007). Metodología, método y propuestas metodológicas. *Tendencia & Retos*, 1-17.
10. Foucault, M. (1991). *Saber y Verdad.* Madrid: La piqueta.
11. Frankl, V. (2017). El sentido de la vida según Viktor Frankl. *Lamentes Maravillosa*.
12. Hincapié, S., & López, J. (2017). Medio ambiente y diversidad en el activismo legal transnacional. Agendas y redes de presión en el sistema interamericano de lso derechso humanos. *Análisis Político*.
13. INEC. (2013). *Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador.* Quito: ecuadocifras.
14. Infobae. (2017). *Comunidad LGBTI: el desafío de las empresas es mejorar la diversidad.* Tendencias.
15. Instituto Nacional de Estadística y Censos(INEC). (2013). *Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos*

humanos de la población LGBTI en el Ecuador. Quito: Comisión de transición para la definición de la institucionalidad pública que garantice la igualdad entre hombres y mujeres.

16. Isabel Cristina Aguirre, E. J. (2005). *DOC.* Obtenido de DOC: http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/34/Relatorias/TRABAJO_SOCIAL_CON_GRUPOS.doc
17. López, P. L. (2004). POBLACIÓN MUESTRA Y MUESTREO. *Scielo*, 2-6.
18. Mendieta, J. (2016). *Economia del Bienestar Aplicado.* Bogotá.
19. Norbert, J. (2016). Estadísticas.
20. OMS. (1978). *Conferencia Mundial de Salud en Alma-Atá.* Ginebra.
21. Organización Panamericana de la Salud. (Julio de 2009). Proyecto para laprovisión de cuidado integral para hombres gay y otros hombres que tiene sexo con hombres (HSH) en América Latina y el Caribe. Panamá.
22. Puleo, A. (2011). *Ecofeminismo para otro mundo posible.* Madrid: Feminismos.
23. Salinas, P., & Cárdenas , M. (2009). *Métodos de Investigación Social.* Quito: INTIYAN.
24. Tomicic, A., Gálvez, C., & Martínez, C. (2016). Suicidio en poblaciones lesbiana, gay, bisexual y trans: revisión sistémica de una década de investigación (2004-2014). *Médica de Chile*.
25. Turizo, J., & Almanza, M. (2010). Comunidad LGBTI: Historia y reconocimientos jurídicos. *Justicia*, 78-110.
26. Viscarret, J. (2011). *Modelos y Métodos de Intervención en Trabajo Social* . Madrid: Alianza.
27. Viscarret, J. J. (2007). *Modelos de Intervención en Trabajo Social* . Alianza.